

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Presidencia		
	Nota Interna		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2023-2024		PÁGINA
	Periodo: Primero		L-G.1-F01
			01-2016
			1 de 2

P1.1- 00335 - 2024

Fecha: Bogotá D.C, 29 de Agosto de 2024

Para Doctor **RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**.
Secretario Comisión Séptima Constitucional Permanente.

De: Doctora **ANDREA ARAQUE MACANA**
Secretaria Privada - Presidencia de la Cámara de Representantes.

Asunto: Fwd: 2024EE0060136 Informe de Gestión 2023-2024 Ley 2079 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, recibido el día 13 de agosto de 2024.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

De manera atenta y siguiendo instrucción es del señor Presidente de la Cámara de Representantes, nos permitimos remitir a su despacho para los trámites que corresponden dentro de la Comisión, comunicación a través del correo, Fwd: 2024EE0060136 Informe de Gestión 2023-2024, Ley 2079, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Doctora Helga María Rivas, por lo anterior y en cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, y del artículo 208 de la Constitución Política. nos permitimos correr traslado de la Comunicación enviada el día 13 de agosto de 2024, por considerarlo asunto propio de su interés.

Cordialmente,


ANDREA ARAQUE MACANA
 Secretaria Privada de la Presidencia
 Cámara de Representantes

CC: Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza - Secretario Privado – Cámara de Representantes

Martha L



Bogotá,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 13-08-2024 15:44
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0060136 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70000 DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO
DESTINO JAIME RAUL SALAMANCA TORRES / CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ASUNTO INFORME DE GESTIÓN 2023-2024 - LEY 2079 DE 2021 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD
OBS FIRMA MINISTRA HELGA MARIA RIVAS

Honorable representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
jaime.salamanca@camara.gov.co

2024EE0060136



ASUNTO: Informe de Gestión 2023-2024 - Ley 2079 de 2021.
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Respetado Presidente,

En atención a lo establecido en el Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y en la ley 2079 de 2021, "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat", de manera atenta presento ante el Honorable Congreso de la República el informe de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante la vigencia 2023-2024.

Cabe señalar que debido al periodo de corte de este informe, el documento recoge lo correspondiente a la gestión realizada por la Doctora Catalina Velasco Campuzano, quien estuvo en el cargo de Ministra hasta el 22 de julio de 2024.

Atentamente,

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:
Ana Matilde Avendaño Arosemena
Asesora Despacho

Revisó:
María Clara Rodríguez González
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Aprobó:
Manuela Miranda Castrillón
Asesora Despacho



Vivienda



Informe de Gestión al Congreso de la República 2023 - 2024



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Julio de 2024

Informe de gestión al Congreso 2023 - 2024

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Helga María Rivas Ardila | Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Vivienda

Juan Pablo Serrano

Viceministro de Vivienda (E)

Alejandro Valbuena López

Dirección del Sistema Habitacional (E)

David Ochoa Yepes

Dirección de Inversiones en vivienda de Interés Social

María Victoria García

Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda

Yira Morante Gómez

Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico

Laura Sanguino Gutiérrez

Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural

Claudia Ramírez Montilla

Dirección de Espacio Urbano y Territorial

Rodolfo Beltrán Cubillos

Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial

Andrés Felipe Ramírez

Subdirección de Asistencia Técnica y operaciones Urbanas Integrales

Laura Sanguino Gutiérrez

Dirección de Vivienda Rural (E)

Juan Camilo Jiménez

Subdirección de Políticas y Apoyo Técnico (E)

Juan Camilo Jiménez

Subdirección de Acompañamiento y Evaluación

Arturo Galeano Ávila

Dirección de Fonvivienda

Agua

Natalia Duarte Cáceres

Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico (E)

Natalia Duarte Cáceres

Dirección de Política y Regulación

Juan Diego Mesa

Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Gina Rincón Rodríguez

Subdirección de Proyectos

Eccehomo Quejada Vélez

Subdirección de Desarrollo Empresarial

Julio Cuesta Olave

Subdirección de Programas

Secretaría General

Oscar Flórez Moreno

Secretario General

William Otero Millán

Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Luz Marina Gordillo

Subdirección de Servicios Administrativos

Oficinas despacho

María Clara Rodríguez

Oficina Asesora de Planeación

Olga Yaneth Aragón

Oficina de Control Interno

Nelson Muñoz Leguizamón

Oficina Asesora Jurídica

Iván Suárez Sánchez

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Informe de Gestión al Congreso 2023 – 2024

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Contenido

Presentación	1
1. Misión Agua.....	7
1.1. Avances en el acceso al agua y saneamiento básico.....	8
1.2. Territorios excluidos	10
1.3. Planes Departamentales de Agua.....	15
2. Saneamiento de cuencas.....	17
3. Gestión comunitaria del agua	19
3.1. Ruta <i>ComuniAgua</i>	19
3.2. Sistemas de abastecimiento de agua y esquemas diferenciales en zona rural.....	22
4. Basura Cero	25
5. Transformación de la vivienda.....	29
5.1. Vivienda nueva.....	30
5.2. Vivienda nueva rural: <i>Mi Casa en el Campo</i>	34
5.3. Plan Rescate Vivienda	40
6. <i>Cambia Mi Casa</i>	43
7. <i>Barrios de Paz</i> : reconocimiento y atención de la ciudad informal.....	47
7.1. Asistencia técnica territorial.....	49
7.2. Mejoramiento urbanístico	50
7.3. Formalización, normalización y saneamiento predial	51
8. Gestión Comunitaria del Hábitat	53
9. Fortalecimiento institucional.....	57
9.1. Planeación estratégica y presupuestal.....	57
9.2. Proceso de formalización laboral	61
9.3. Gestión tecnológica	62
9.4. Gestión jurídica y mejora normativa	63
9.5. Gestión del Control interno y Transparencia.....	64
9.6. Gestión presupuestal.....	65

Informe de Gestión al Congreso 2023 – 2024

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Presentación

Colombia enfrenta una problemática histórica en la tenencia de la vivienda y el acceso al agua potable. Pero como muchas problemáticas en nuestro país, éstas no se presentan de manera aislada, sino entrelazada con vastos desafíos en calidad de las viviendas y en acceso a servicios de saneamiento básico. Por supuesto, esto ha afectado de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables y con menos recursos de nuestro país, especialmente en zonas rurales, periféricas y de difícil acceso. En concreto, se han creado dos *Colombias*: una centralizada, urbana y en desarrollo; otra periférica, rural y olvidada. Esta situación no tiene sentido, ni económica, ni socialmente, ni mucho menos en términos de justicia social. Es una urgencia y una responsabilidad absoluta del Estado cerrar las brechas entre estas dos *Colombias*.

Sabemos que tener vivienda propia es una muestra y un símbolo de seguridad, de estabilidad económica y de progreso social. Esta idea está firmemente grabada en el imaginario de los colombianos y colombianas. Sabemos también que el agua es la base de la salud y la alimentación de las personas, y es una pieza clave para la autonomía y la autosuficiencia de los territorios. Para que la vivienda y el agua sean realmente una piedra angular de los derechos, debemos concebir el hábitat de forma integral: la vivienda y el agua deben ser inseparables y ser la base de una comunidad de vida circundante. No basta con construir casas o unidades sanitarias, debemos construir y fortalecer comunidades.

Con todo esto en mente, en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio queremos presentar el trabajo que el Gobierno del Cambio inició en 2022 y que se ha enfocado en atender a las comunidades más vulnerables y garantizar los derechos de todos en el país. Enfrentar las inequidades persistentes en el acceso a la vivienda, al agua y al saneamiento básico demanda un viraje decisivo en la política pública y las acciones del pasado. Sobre todo, considerando que la situación de la vivienda y el agua representa una urgencia que se agrava a causa de los retos climáticos y de sostenibilidad que ya enfrentamos.

El propósito del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es establecer el rumbo más eficaz para la superación de estas inequidades, y para esto era necesario operar transformaciones importantes en el enfoque de las políticas públicas. Los problemas estructurales y el cierre de brechas son desafíos que requieren la participación de distintos sectores sociales y el reconocimiento completo de la diversidad social, cultural y biogeográfica de nuestro país. Aquí queremos presentar el concepto y los resultados de estas transformaciones, destacando los principales logros del periodo de gobierno que se enuncian a continuación:

- **Misión Agua Potable:** Los desafíos en agua potable y saneamiento básico en el país siguen siendo monumentales y el ritmo de desarrollo de proyectos que se venía llevando era insuficiente. Damos un empuje decisivo en términos de gestión e inversión, con lo que logramos en este período terminar 57 proyectos de agua y saneamiento básico e impulsar 163 nuevos proyectos gestionados y puestos en marcha en este gobierno, que benefician a 2,9 millones de personas, con una inversión de \$1,5 billones. Además, se está estructurando la inversión de \$30 billones a 10 años, para dar un salto significativo en el cierre de brechas.
- **Agua para La Guajira:** La población de La Guajira ha sufrido un abandono estatal histórico, olvidando los derechos de sus habitantes, especialmente del pueblo wayuu. La situación del agua potable es particularmente urgente y apremiante, la estamos atendiendo de manera prioritaria. Más de 91.500 personas reciben hoy agua potable y continua, gracias a la rehabilitación de 62 infraestructuras comunitarias de agua y la puesta en marcha de 10 Centros Públicos de Abastecimiento. Se encuentran además en ejecución 561 rehabilitaciones y 37 proyectos, con una inversión total de \$410 mil millones en el departamento. Se avanza en la estructuración de la solución integral de suministro de agua en el departamento, que beneficiará a más de 1 millón de personas y tendrá un costo aproximado de \$2,3 billones.
- **Agua Comunitaria:** En el país existen alrededor de 12.000 acueductos comunitarios que surten de agua a comunidades rurales y pequeños municipios. Estos acueductos han sido una respuesta resiliente de comunidades marginadas frente a sus propias necesidades y a la ausencia de una institucionalidad garante de sus derechos. Reconociendo la importancia de estas organizaciones y su función en la provisión del servicio público, la estrategia ComuniAgua fortalece sus capacidades técnicas, administrativas y de gestión comunitaria, e impulsa la inversión en su infraestructura. En estos dos años, se han aprobado subsidios comunitarios para 279 organizaciones de base, beneficiando a 288.531 personas de estratos 1 y 2 especialmente en la ruralidad, con el desembolso total de \$1.823 millones, aliviando así el pago del servicio.
- **Proyectos diferenciales y comunitarios:** El enfoque urbano y centralizado de las políticas públicas de los últimos años ha generado una profunda desigualdad en el acceso al agua en el país. Cambiar de rumbo y llevar las inversiones y el agua a donde más se necesita, implicó cambiar el esquema de gestión para promover y acompañar el diseño y formulación de esquemas diferenciales de agua y saneamiento en municipios categorías 5 y 6 y comunidades organizadas. A la fecha, se han estructurado 41 proyectos que reconocen las necesidades y particularidades de los territorios y comunidades, en los departamentos de Amazonas, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Vaupés. A junio de 2024, hemos invertido un valor total de \$37.090 millones en proyectos que benefician a 8 mil personas.
- **Basura Cero:** La disposición inadecuada de residuos es un problema ambiental y de salud pública. El programa Basura Cero se materializa con la estructuración y financiación de proyectos integrales hoy en marcha para municipios con sitios críticos de disposición final (Pamplona, Puerto Carreño, Mitú, Mahates, Sogamoso, Inírida, Acandí, Nuquí, La Mojana, La Ceja, Arauquita, Bahía Solano) por más de \$60 mil millones. Se reconoce el papel de los más de 68.100

recicladores de oficio, que con su labor aportan el 94,7% del total de toneladas recuperadas en el país, fortaleciendo sus organizaciones a través de la construcción participativa de la política pública de aprovechamiento.

- **Mi Casa Ya:** La política pública de vivienda social ha sido insuficiente, no llega a quienes más la necesitan y ha tenido como objeto la construcción de vivienda nueva en grandes ciudades, para familias de ingresos medios que tienen acceso al crédito hipotecario. Por esta razón, se le dio un giro al programa *Mi Casa Ya*, principalmente de profundización y progresividad. Con una inversión de \$2,98 billones hemos asignado 103.204 subsidios y 89.574 coberturas a la tasa de interés, para la adquisición de vivienda nueva. Gracias a los ajustes 67.606 familias vulnerables (clasificación A, B y C del Sisbén) se han beneficiado y se presenta un aumento de la participación de la vivienda VIP, que en 2024 representa el 42,9% de las asignaciones. La preasignación de 2.635 subsidios para adquisición de VIP, se refleja en el crecimiento de las iniciaciones de viviendas con valor de hasta 90 SMMLV en un 7,2% en lo corrido de 2024.
- **Inicia la vivienda rural:** La reforma agraria y el cumplimiento del Acuerdo de Paz son peldaños esenciales para la construcción de un país más justo, en donde la brecha urbano-rural no sea un reflejo de inequidad histórica. Como soporte a este objetivo, el programa de vivienda rural ha puesto en marcha la construcción de 10.155 viviendas, de las cuales se han entregado 2.402. Con este programa se atienden los territorios más deficitarios y vulnerables en donde se concentran los mayores índices de pobreza y violencia, con soluciones financiadas en su totalidad para comunidades campesinas, étnicas, víctimas del conflicto y firmantes de la paz.
- **Cambia Mi Casa:** La política de vivienda de los últimos 30 años, desconocía que en el país 1 de cada 5 hogares habita construcciones con condiciones precarias, inseguras o insalubres. Es por eso que con una inversión de \$1,4 billones abordamos de manera decidida esta problemática. El programa *Cambia Mi Casa* ha puesto en marcha 124.139 mejoramientos de vivienda. 31.288 de estos mejoramientos están siendo ejecutados por 138 organizaciones comunitarias, con soluciones adaptadas a las problemáticas habitacionales propias de cada territorio y comunidad, y representan la clave para el desarrollo de la economía popular y la consolidación comunitaria.
- **Barrios de Paz:** Los asentamientos informales son zonas históricamente marginadas, con baja o nula inversión estatal y con problemáticas extensas de acceso a servicios públicos y tenencia de la vivienda. Representan entonces un universo que requiere atención urgente y diferenciada. Para atender estas zonas, se puso en marcha una estrategia de intervención del hábitat en asentamientos de origen informal que articula procesos de legalización de barrios con intervenciones como mejoramientos de barrios, espacio público, equipamientos, mejoramientos de vivienda, titulación, provisión de agua potable y saneamiento básico, entre otros, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se inician procesos del Plan de Gestión Integral del Hábitat en Valledupar, Manaure, Montería, Sincelejo, Quibdó, Popayán y Leticia.
- **Gestión comunitaria del hábitat:** El desarrollo del país no es resultado exclusivo de las acciones del Estado y de las grandes empresas. Queremos construir el país de la mano de las organizaciones de base, donde se encuentra la capacidad necesaria para impulsar el desarrollo

económico y el fortalecimiento de las regiones. Con una visión alternativa de la política pública, reconocemos y apoyamos a las organizaciones comunitarias en todo el país para que se conviertan en agentes económicos, vinculándolas a la gestión territorial del hábitat a partir de la diversidad de formas de ocupar el territorio. Hoy 869 organizaciones populares se encuentran vinculadas a las causas del hábitat: 287 en vivienda, 554 en agua y saneamiento y 28 de aprovechamiento de residuos, lo que permite reconocer, fortalecer y vincular los procesos populares y comunitarios, en el diseño, ejecución y sostenibilidad del hábitat en el país.

Para profundizar en estos asuntos, este documento presenta los resultados de la gestión del periodo de gobierno, haciendo énfasis en el último año, con corte a 30 de junio de 2024, organizados en nueve capítulos. Estos resultados corresponden a la gestión de la Ministra Catalina Velasco, quien estuvo en el cargo entre el 11 de agosto de 2022 y el 22 de julio de 2024.

El primero aborda los desafíos y avances relacionados con el acceso al agua potable, el segundo presenta los avances en la gestión en el saneamiento de cuencas, el tercero muestra los principales avances de la *Ruta ComuniAgua*, el cuarto presenta los avances en el programa *Basura Cero*, el quinto expone los principales resultados impulsados para la transformación de la política de vivienda a través de los programas de vivienda nueva, tanto urbana como rural; el sexto expone los avances en el programa *Cambia Mi Casa* una apuesta por la vivienda digna en el país, el séptimo aborda el reconocimiento y la atención de la ciudad informal en la estrategia *Barrios de Paz*, el octavo presenta los avances en la consolidación de nuestra apuesta por la Gestión Comunitaria del Hábitat, y el noveno presenta nuestros resultados en el fortalecimiento institucional, detallando logros en la planeación estratégica y presupuestal, gestión tecnológica, gestión jurídica, de control interno y la gestión de nuestras inversiones.



Foto: Sharon Durán (MVCT)
Escuela Epirushia (La Guajira)

1. Misión Agua

Colombia enfrenta una crisis de acceso a agua potable, con cerca de 13,8 millones de personas sin acceso a este recurso vital¹. Las estimaciones indican que resolver este problema requeriría una inversión de hasta \$106 billones. El agua potable es un derecho fundamental y tiene un papel crucial en la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación, la salud y la higiene. Además, la cobertura total es una condición para la justicia social en nuestro país. Por esto es necesario avanzar en la garantía del acceso universal, mediante la articulación de entidades centralizadas, territoriales y la sociedad en su conjunto.

Misión Agua Potable es la apuesta para cambiar el modelo de operación mediante el cual se gestiona el recurso hídrico en los territorios y superar la visión puramente económica y comercial del recurso vital. Esta apuesta destina la inversión pública a los territorios históricamente excluidos con el objetivo de cerrar brechas y propiciar la universalización en el acceso al agua potable y saneamiento básico. También busca apoyar a los entes territoriales con menor capacidad técnica y financiera en la formulación y presentación de proyectos ante el Ministerio, reduciendo los obstáculos en el proceso de aprobación y financiación, y avanzar en su ejecución.

De esta manera, Misión Agua Potable se convierte en un cambio de esquema en la gestión del agua que busca hacer de este recurso la clave para el desarrollo de los territorios en Colombia. La prioridad de Misión Agua es reducir la población sin acceso a agua potable, estableciendo, entre otras acciones, las condiciones para asegurar este derecho mediante medios alternos y los lineamientos del mínimo vital². Por lo anterior, estructuramos el proyecto de decreto³ a través del cual se establecen las medidas y acciones a implementar para garantizar el acceso al mínimo vital de agua en el territorio nacional en articulación con las entidades territoriales, los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, las personas prestadoras de servicios y los gestores comunitarios, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población, y contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 303 del PND, se elaboró el proyecto de decreto que reglamenta el giro directo⁴ de los recursos de subsidios a los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3, a las organizaciones comunitarias prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Así aseguramos que los recursos lleguen a los suscriptores en los tiempos y fines adecuados.

De esta misión destaca la apuesta emprendida en el departamento de La Guajira, territorio históricamente excluido, avanzando en la solución definitiva a partir de la estructuración técnica de la solución integral, que incluye dos plantas desalinizadoras y una línea de conducción desde la

¹ Según resultados 2022 de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del DANE.

² Este concepto es reconocido por la Corte Constitucional desde la sentencia T-578 de 1992, y en la sentencia C-150 de 2003 inicia su etapa de consolidación, teniendo como hito sustancial la expedición de la sentencia T-546 de 2009.

³ Reglamenta el artículo 192 del PND, publicado para participación ciudadana en diciembre de 2023 y febrero de 2024, radicado ante Presidencia el 26 de junio de 2024.

⁴ El documento fue publicado para participación ciudadana del 18/12/2023 al 31/01/2024. Se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 18/06/2024 para firmar conjuntamente.

represa del río Ranchería hasta la Alta Guajira, con una inversión de \$2,3 billones. Adicionalmente, pusimos en marcha 600 rehabilitaciones y esperamos contar con 1.200 rehabilitaciones cuando termine este gobierno. Esto garantizará 20 litros diarios de agua por habitante.

1.1. Avances en el acceso al agua y saneamiento básico

El Gobierno del Cambio en Colombia se compromete a garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico como un derecho fundamental. Sus acciones buscan mejorar las condiciones de vida y promover la salud de la población, lograr una cobertura universal de agua potable segura y cerrar las brechas en el acceso a agua y saneamiento. En este sentido, se identificó que para el cierre de brechas en territorios históricamente excluidos se requiere una inversión de \$30 billones a 10 años, mediante proyectos que transformen los territorios y mejoren el acceso al agua.

Al iniciar el Gobierno recibimos 179 proyectos de agua potable y saneamiento básico iniciados, de los cuales, con corte al 30 de junio de 2024, se culminaron 51 beneficiando a más de 5,4 millones de habitantes de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Nariño, Santander, San Andrés, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. De estos proyectos, 124 se encuentran en ejecución y 4 se encuentran cancelados.

Tabla 1. Estado proyectos de agua y saneamiento básico recibidos al inicio de gobierno y avances a la fecha

ESTADO	Balance a agosto de 2022		Balance a 25/06/2024	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR*
En ejecución	179	\$2.587.798	124	\$2.496.793
Terminados ⁵	-	-	51	\$280.763
Cancelados ⁶	-	-	4	\$17.502
	179	\$2.587.798	179	\$2.794.756

Cifras en millones de pesos

* Los recursos adicionales en 2024 corresponden a adiciones realizadas para "destrabar" proyectos.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Aunado a lo anterior, el Gobierno del Cambio ha apostado por transformar la dinámica centralista de la administración de los recursos destinados a la prestación de los servicios públicos en los territorios. Para ello, ha cambiado el esquema de la gestión del agua con la inclusión de un enfoque diferencial y comunitario que atienda las necesidades y los intereses de los territorios. Por lo que cobra relevancia el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras de los entes territoriales para la formulación y presentación de proyectos viables alrededor del agua.

⁵ Proyectos terminados: recibieron apoyo financiero del MVCT y ya se concluyó su ejecución, pero tienen aspectos pendientes para su liquidación, entrega o recibido a satisfacción por parte del ente territorial.

⁶ Proyectos cancelados: Relleno Sanitario Garagoa, Corregimiento de San Bernardo (Pelaya), Pila Pública Manzana (Manauere) y esquemas diferenciales urbano (Girón).

En este sentido, se fortalecieron las asistencias técnicas como estrategia fundamental para lograr la estructuración y financiación de proyectos que cierren las brechas de acceso. A junio de 2024, hemos realizado 3.067 asistencias en aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales e institucionales de potenciales proyectos de agua potable y saneamiento básico a ser financiados por el Ministerio mediante el *Mecanismo de Viabilización* del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico: 601 de agosto a diciembre de 2022, 1.637 en 2023 y 829 durante el primer semestre de 2024. El 82,8% de estas asistencias técnicas se han realizado a municipios de categorías 4, 5 y 6. Así, pasamos de 900 asistencias técnicas en promedio anual entre 2018 – 2022, a 1.637 en 2023 y, con corte a mitad de vigencia 2024, llevamos 829 asistencias.

Por otra parte, a junio de 2024 hemos realizado 12.273 asistencias técnicas en normatividad y uso y funcionalidad de los aplicativos: Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS y Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural para la presentación de proyectos ante el Ministerio. Pasamos de realizar 3.281 asistencias técnicas en promedio anual entre 2020 y 2022, a 6.693 en 2023 y, con corte a mitad de vigencia 2024 llevamos 3.362 asistencias.

En lo corrido del Gobierno se está gestionando la puesta en marcha 163 nuevos proyectos que benefician a 2,9 millones de personas con una inversión de \$1,5 billones, atendiendo la realidad de cada territorio y sus dinámicas socio culturales, para fortalecer las regiones olvidadas y dinamizar las comunidades.

En lo corrido del gobierno, hemos apoyado la estructuración y financiación de 116 proyectos de agua y saneamiento básico viabilizados con inversión total de \$874.345 millones, en 26 departamentos, con el 89% dirigido a municipios de categorías 4, 5 y 6. De estos proyectos, a la fecha se han culminado 3 proyectos, con una inversión de \$2.636 millones, de los cuales la nación aportó la totalidad de recursos: 2 acueductos que benefician a 4.709 personas en los departamentos de Caldas y Chocó y 1 proyecto de aseo que beneficia a 10.402 personas en el departamento de Sucre.

Así mismo, se está avanzando con 28 proyectos más, para un total de 50 proyectos de agua potable y saneamiento básico viabilizados al cerrar el año, que permiten mejorar la calidad de vida y garantizar el derecho fundamental al agua en los territorios.

En el marco del enfoque diferencial y comunitario, se han estructurado y priorizado 24 proyectos con una inversión de \$105.441 millones, que benefician a 11.689 personas en municipios de categoría 4, 5 y 6.

Tabla 2. Proyectos de agua potable y saneamiento básico financiados y terminados por vigencia

ESTADO	VIGENCIA	PROYECTOS	VALOR TOTAL*	% APOORTE NACIÓN	BENEFICIARIOS
Financiados y en ejecución	2023	89	\$ 662.787	97,7%	1.214.986
	2024	22	\$ 200.048	96,5%	1.768.386
Estructurados, financiados o priorizados (diferenciales y comunitarios)	2023	5	\$ 11.510	100%	1.768
	2024	19	\$ 93.931	100%	9.921

ESTADO	VIGENCIA	PROYECTOS	VALOR TOTAL*	% APORTE NACIÓN	BENEFICIARIOS
Proyectos en gestión	2024	28	\$ 608.553	97,75%	564.453
Total		163	\$1.576.829	98,39%	2.995.061

*Cifras en millones de pesos

Fecha de corte: 30 de junio de 2024.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida, con estas inversiones, al finalizar 2023, logramos que 1.794.655 nuevas personas cuenten con acceso a fuentes de agua mejoradas y 3.686.183 a saneamiento básico mejorado.

En 2023⁷, de 39.751.902 personas residentes en cabeceras municipales del país, accedieron a fuentes de aguas mejoradas un total de 38.592.026 (97,08%) y de 12.463.601 de personas que viven en ruralidad, 8.105.889 personas, es decir el 65,04%, tuvieron acceso a agua potable para uso diario. Así mismo, 38.820.099 personas tuvieron acceso a saneamiento básico mejorado en zonas urbanas y 9.859.137 habitantes de las zonas rurales, es decir, el 79,10%, accedieron a saneamiento básico mejorado.

1.2. Territorios excluidos

La política pública de agua potable y saneamiento básico en Colombia ha sufrido históricamente varios desaciertos: (i) se ha enfocado en el centro del país y en zonas urbanas; (ii) ha respondido a la demanda económica y no a la necesidad real de la población; y (iii) se ha centrado en la gestión de las grandes empresas. En Colombia 13,8 millones de personas no tienen acceso a un servicio adecuado de agua potable, 44,93% de las aguas residuales urbanas no son tratadas y 1,5 millones de personas aún practican la defecación al aire libre. Esto representa una contradicción, en uno de los países con más recursos hídricos del planeta.

Además, 5,6 millones de residentes en los territorios de La Guajira, Litoral Pacífico, Sur de la Costa Caribe, Amazonía y Orinoquía no tienen acceso al agua potable. Las brechas históricas en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en estos territorios plantean un reto para asegurar una vida digna. Por esto, hemos priorizado la intervención en estos territorios.

1.2.1. La Guajira

La población de La Guajira ha sufrido un abandono estatal histórico que ha vulnerado los derechos de sus habitantes, especialmente los del pueblo Wayuu. La situación del agua potable es particularmente urgente y apremiante, y la estamos atendiendo de manera prioritaria. A través del *Plan Wüin Ülees* (Agua Limpia) se ha trazado una hoja de ruta para hacer sostenible la disponibilidad, calidad y acceso al agua para cerca de 1 millón de personas, asegurando la gestión del recurso hídrico de la mano con las comunidades Wayuu y los demás actores e instituciones con

⁷ Información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – DANE 2022.

presencia en el territorio, respetando la cultura y tradiciones de los pueblos ancestrales allí presentes.

Por lo menos el 80% de más de 7.000 infraestructuras comunitarias de agua (entre pozos, molinos, Jagueyes, abastos/pilas y otros) se encuentran con altos grados de deterioro y son las principales fuentes de acceso a agua de la comunidad. Esta encrucijada conduce a priorizar la rehabilitación y potabilización de las fuentes y a establecer criterios para focalizar intervenciones progresivas de alto impacto, según (i) la morbilidad de Niños, Niñas y Adolescentes – NNA, (ii) la cercanía a las Unidades de Cuidado y Atención para la Protección de la Infancia-UCAS y centros educativos, y (iii) el área de influencia de centros públicos de abastecimiento.

A junio de 2024, más de 91.500 personas de 162 comunidades del departamento reciben agua potable y continua, gracias a la rehabilitación de 62 infraestructuras comunitarias de agua y la puesta en marcha de 10 Centros Públicos de Abastecimiento. También se han contratado 561 rehabilitaciones y 37 proyectos, con una inversión total de \$410 mil millones. Además, se avanza en la estructuración de la solución integral de suministro de agua en La Guajira, que beneficiará a más de 1 millón de personas y tendrá un costo estimado de \$2,3 billones.

Mediante el diálogo genuino con las autoridades tradicionales Wayuu, el Gobierno del Cambio asumió el compromiso de cumplir lo pactado en 10 de 13 consultas previas realizadas. Los actores que presenciaron el espacio (líderes sociales, actores gubernamentales locales, regionales y nacionales, organizaciones privadas y de cooperación internacional) fueron garantes de lo pactado. A la fecha, se han realizado 2 comités técnicos de agua en el marco del Mecanismo Especial de Seguimiento de Política Pública-MESEPP, que constituye el escenario por excelencia para la coordinación de acciones y concertación de intervenciones⁸.

1.2.2. Agua potable para ciudades con alto déficit

Existen aproximadamente 886.400⁹ personas en cuatro municipios que presentan alto déficit en el recurso hídrico: Quibdó (Chocó), Tumaco (Nariño), Buenaventura (Valle del Cauca) y Santa Marta (Magdalena). Dotar a estas ciudades que presentan privaciones históricas en el acceso a este recurso, con soluciones definitivas e integrales se vuelve una prioridad, a través de una inversión de \$4,5 billones a 10 años.

⁸ La sentencia T 302 de 2017 declaró la existencia de un Estado de Cosas Inconstitucional en La Guajira y estableció la necesidad de contar con un Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP) que realice el seguimiento a las acciones de cumplimiento de la sentencia. Mediante Decreto 147 del 7 de febrero de 2024 se creó esta instancia, conformada por las entidades demandadas, las entidades nacionales competentes, el gobierno departamental, los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, autoridades indígenas, organizaciones sociales y los entes de control.

Para la ejecución de las actividades se crearon una serie de comités, entre ellos el comité técnico de agua que se encarga de los temas relacionadas con el agua potable y es coordinado por el MVCT.

⁹ Según la medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal. Cabecera municipal - centros poblados y rural disperso Índice de Pobreza Multidimensional – DANE.

Tabla 3. Déficit de acceso a agua potable y saneamiento básico en ciudades con alto déficit 2023

	TOTAL			CABECERA			RURAL Y CENTROS POBLADOS		
	Total	Sin acceso a fuente de agua mejorada (%)	Inadecuada eliminación de excretas (%)	Total	Sin acceso a fuente de agua mejorada (%)	Inadecuada eliminación de excretas (%)	Total	Sin acceso a fuente de agua mejorada (%)	Inadecuada eliminación de excretas (%)
Total Nacional 2023	51 M	8,8	9,3	3 M	2	6,5	12 M	33,3	19,6
Quibdó	142 m	74,7	80,6	122 m	73,1	81,1	21 m	89,5	76,8
Tumaco	266 m	58,3	73,1	90 m	44,3	91,4	176 m	73,3	53,6
Buenaventura	323 m	14,7	44,3	250 m	17,4	29,9	74 m	68,3	44,3
Santa Marta	555 m	15,7	13,9	497 m	17,1	14,2	58 m	34,5	10

Fuente: Valores poblacionales a partir de las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. Para el cálculo del % Inadecuada eliminación de excretas y % Sin acceso a fuente de agua mejorada a partir de la medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal. Cabecera municipal - centros poblados y rural disperso Índice de Pobreza Multidimensional – DANE.

M: Millones de personas. m: miles de personas

En Quibdó hay 106.211 personas sin acceso al servicio de acueducto o a una fuente potable de agua y 114.600 se encuentran privadas de acceso al servicio de alcantarillado o sanitario. El 73,1% de las personas residentes en la zona urbana y 89,5% de la zona rural no tienen acceso a agua potable; y el 81,1% de los residentes de la zona urbana y 76,8% de la zona rural no tienen acceso a saneamiento básico. Para brindar una solución definitiva al déficit, estamos aportando en la estructuración del proyecto de consultoría del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) de Quibdó, por un valor cercano a los \$30 mil millones y una duración estimada de 16 meses para su ejecución.

A lo largo del proceso, hemos adelantado mesas técnicas internas con los actores del territorio para garantizar el éxito del proyecto:

- Mesas internas con especialistas en topografía, geotecnia, estructuras, hidrogeología, gestión del riesgo, predial, hidráulico y presupuesto, para ajustar los términos de referencia (TDR) y detallar las actividades y alcances de cada componente.
- Mesas con prestadores de servicios como Empresas Públicas del Quibdó y Aguas Nacionales, así como el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico, para verificar el estado actual de los proyectos y las condiciones operativas de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- Mesas para la socialización de los ajustes propuestos con las entidades involucradas, incluyendo el municipio de Quibdó, Empresas Públicas del Quindío, Aguas del Atrato y la Superintendencia de Servicios Públicos.

A la fecha el Plan Maestro se encuentra en revisión y ajuste de la documentación y términos de referencia de las actividades por sistema y componente. También se definió el alcance y presupuesto de proyectos específicos con estudios previos que, al ejecutarse, generarán un impacto significativo. Para garantizar la participación social en la estructuración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado -PMAA, incluimos en el documento el componente social y de fortalecimiento institucional, con un enfoque en la inclusión de aspectos sociales en todas las actividades técnicas.

En Tumaco (Nariño), existen 154.844 personas sin acceso al servicio de acueducto o a una fuente potable de agua y 194.153 se encuentran privadas de acceso al servicio de alcantarillado o sanitario. El 44,30% de las personas residentes en la zona urbana y 73,3% de la zona rural no tienen acceso a agua potable y el 91,4% de los residentes de la zona urbana y 53,6% de la zona rural no tienen acceso a saneamiento básico. En Buenaventura (Valle del Cauca), existen 47.534 personas sin acceso al servicio de acueducto o a una fuente potable de agua y 104.769 se encuentran privadas de acceso al servicio de alcantarillado o sanitario. El 17,4% de las personas residentes en la zona urbana y el 68,3% de la zona rural no tienen acceso a agua potable, el 29,9% de los residentes de la zona urbana y 44,3% de la zona rural no tienen acceso a saneamiento básico.

En Buenaventura y Tumaco, impulsamos una estrategia articulada con el Fondo Todos Somos Pazcífico (FTSP) adscrito actualmente al Ministerio de la Igualdad y la Equidad. En esta estrategia se encuentran en ejecución inversiones de agua y saneamiento básico que ascienden a \$371.200 millones para Buenaventura y \$402.882 millones para Tumaco. Sin embargo, el cierre de brechas en estas dos ciudades requerirá inversiones cercanas a los \$2,2 billones.

Por su parte, en Santa Marta (Magdalena) 87.140 personas no tienen acceso al servicio de acueducto o a una fuente potable de agua y 77.149 se encuentran privadas del acceso al servicio de alcantarillado o sanitario. El 17,1% de las personas residentes en la zona urbana y 34,5% de la zona rural no tienen acceso a agua potable; el 14,20% de los residentes de la zona urbana y 10% de la zona rural no tienen acceso a saneamiento básico. Para superar el déficit de la ciudad, prestamos asistencia técnica al Distrito, en la estructuración de un proyecto que conduzca a la solución definitiva de agua potable para este territorio. Además, con fundamento en la emergencia por desabastecimiento hídrico, hemos dado viabilidad técnica y cierre financiero por \$19.233 millones a 2 proyectos de corto plazo.

A la fecha, se encuentran radicadas las etapas 1 y 2 del sistema de acueducto denominado “El Curval” con una inversión requerida de \$300 mil millones, cuyo alcance en la primera etapa es la construcción de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal de 400 litros por segundo, mientras que en la segunda etapa se busca beneficiar a 7 barrios y un corregimiento de Santa Marta mediante la instalación de las redes de distribución con las cuales se conecta la línea de conducción PTAP Curval – PTAP Mamatoco.

1.2.3. Soluciones de abastecimiento de agua potable para el Urabá Antioqueño

El Urabá Antioqueño, situado en el noroeste de Antioquia, es una región conocida por su diversidad étnica y geográfica, su economía agrícola está centrada en el banano y el plátano. El acceso a agua potable presenta significativos desafíos y desigualdades. Si bien en municipios como Apartadó y Turbo la prestación del servicio de acueducto es aceptable, requiere mejoras significativas para alcanzar una cobertura y calidad óptimas. La cobertura de los otros municipios que integran la región es irregular, especialmente en áreas rurales y centros poblados dispersos donde las coberturas están

por debajo del 90%. Estos desafíos se suman a los problemas históricos de orden público como consecuencia del conflicto armado y la presencia de grupos ilegales, que han generado desplazamientos, violencia y ha dificultado el desarrollo de infraestructura básica, exacerbando las desigualdades en el acceso a servicios esenciales como el agua potable.

De la mano de los actores de la región avanzamos en la identificación del estado de madurez de proyectos de agua y saneamiento básico de esta zona del país en la Mesa de Agua Potable para el Urabá Antioqueño, realizada en la ciudad de Medellín los días 12 y 13 de junio de 2024 con la participación de Empresas Públicas de Medellín (EPM), Aguas Regionales, Gobernación de Antioquia y las delegaciones de los municipios que hacen parte de esta subregión. En este espacio se articularon y concentraron esfuerzos para que, en el corto, mediano y largo plazo se logren soluciones definitivas y de país para el acceso de la población del Urabá Antioqueño al agua potable.

A la fecha, ya se han identificado 15 proyectos más que benefician a cerca de 338.000 habitantes del Urabá Antioqueño. Estos se encuentran en fases previas de maduración, como diseño y especificaciones técnicas, claves para garantizar que la construcción pueda realizarse de manera eficiente y conforme a los estándares y requisitos establecidos. Los municipios que se benefician por estos proyectos son:

Tabla 4. Proyectos de agua potable en municipios del Urabá Antioqueño

Municipio (departamento)	Proyectos
Apartadó (Antioquia)	- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales - Construcción de las redes de alcantarillado de aguas residuales, barrio Porvenir Etapa II - Construcción de 392 unidades sanitarias familiares: 267 en las veredas San Martín, El Diamante, Churidó y San Pablo y 125 en Puerto Girón
Carepa (Antioquia)	Construcción de captación superficial para el sistema de acueducto
San Juan de Urabá (Antioquia)	Construcción de la segunda etapa del sistema de alcantarillado sanitario en Uveros
San Pedro de Urabá (Antioquia)	Construcción de 5 microacueductos: en Arenas Monas, El Rayo, Tomate, Santa Catalina (vereda Molinillo), Zapindonga
Turbo (Antioquia):	- Construcción del sistema de tratamiento de lodos para la planta de producción de agua potable - Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - Construcción de la planta de producción de agua potable (PPAP)
Vigía del Fuerte (Antioquia)	Construcción de unidades sanitarias con pozo séptico

Finalmente, en 2024 el Ministerio viabilizó 2 proyectos con una inversión de \$5.179 millones con aportes de 100% de la Nación, que benefician cerca de 2.250 habitantes del barrio San Lorenzo en el municipio de Arboletes (Antioquia).

1.3. Planes Departamentales de Agua

Para la ejecución de los Planes Departamentales de Agua (PDA), el MVCT brinda asistencia técnica permanente a los Gobiernos Locales en la estructuración y seguimiento a los instrumentos de planeación en las temáticas de: aseguramiento de la prestación, gestión social y ambiental, gestión del riesgo sectorial e infraestructura – preinversión. Lo anterior con el propósito de avanzar en los objetivos de las Políticas Públicas de Desarrollo Territorial del sector, tales como: i) disminuir la brecha de acceso al agua y saneamiento básico, con especial atención a las regiones con indicadores más bajos, ii) preservar el recurso hídrico, iii) promover la modernización empresarial de los entes prestadores de servicios y iv) optimizar los recursos y desarrollo de economías de escala en inversión y operación.

Durante el Gobierno del Cambio hemos logrado canalizar y articular recursos financieros y técnicos para los 32 departamentos, 1.002 municipios y las 18 áreas no municipalizadas del país que se encuentran vinculados a los PDA, con diferentes fuentes de financiación que se aproximan a \$ 2 billones durante la vigencia 2023 para la ejecución de proyectos de preinversión e inversión en infraestructura del sector, planes de aseguramiento de la prestación, gestión social, plan ambiental y gestión del riesgo sectorial.

En articulación con las gobernaciones, alcaldías y áreas no municipalizadas hemos avanzado en la planeación territorial, teniendo como eje trascendental el agua, mediante la suscripción de Planes de Acción Municipales (PAM), lo que se constituye como herramienta fundamental para la identificación y priorización de proyectos y/o programas requeridos por los actores en el territorio, quienes son conocedores de las necesidades de su territorio y de la población. Con las nuevas administraciones departamentales y municipales se ha logrado la concertación y suscripción de 313 PAM.

A través de las 30 sesiones de los Comités Directivos de los PDA¹⁰ realizados durante la vigencia 2024, se logró la aprobación de recursos por alrededor de \$ 1 billón, priorizados a través de Planes Estratégicos de Inversión (PEI) de las entidades territoriales financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Participaciones, regalías, recursos propios de las entidades territoriales, entre otros, con lo que se están garantizando las inversiones para el agua en los territorios del país.

¹⁰ En la ejecución de los PDA se cuenta con una instancia que garantiza que las decisiones se toman de manera conjunta entre los tres niveles de gobierno, estos son los 32 comités directivos; los cuales se encuentran conformados: Gobierno Nacional (Departamento Nacional de Planeación – DNP, MVCT), gobierno departamental (Gobernador(a) y designado(a) del(a) Gobernador(a)), Gobierno municipal (dos alcaldes representantes de los municipios y distritos), y otros miembros (Autoridad Ambiental y Fiducias).



Foto: Sharon Durán (MVCT)
PTAR La Vorágine (Cauca)

2. Saneamiento de cuencas

La implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales se traduce en mejoras en la calidad de las fuentes receptoras, que conlleva beneficios ambientales, sociales y económicos percibidos directa o indirectamente por toda la población. Bajo esta premisa, y en cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, Colombia le ha venido apostando al desarrollo de sistemas de tratamiento de aguas servidas urbanas, pasando de tratar alrededor del 8% de las mismas en 2002¹¹ a cerca del 55,07% para 2022. Se proyecta, alcanzar el 60,4% para el año 2026, el 68,6% para el año 2030 y el 80% para 2050.

Considerando la información reportada al Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos (SSP) por parte de las organizaciones prestadoras del servicio o administraciones municipales para la vigencia 2022, se identificaron 229 sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales operando en el país con una capacidad de tratamiento de 36,33m³/s. En Colombia persiste una limitación en la prestación del servicio público de alcantarillado en términos de cobertura municipal, ya que para el año 2021 solo 78 municipios de todo el país contaban con una cobertura de entre el 90% y el 100%¹². Lo anterior está relacionado, principalmente, con la poca capacidad de inversión en infraestructura de redes de alcantarillado, por lo cual se encuentran predios que vierten sus aguas residuales directamente a las fuentes hídricas cercanas o al suelo.

Para solucionar este déficit, el Gobierno del Cambio ha puesto el agua como eje transformador del territorio, por ello, nos hemos propuesto sanear las fuentes hídricas del país a través del tratamiento de las aguas residuales y el manejo adecuado de vertimientos. para que los territorios tengan soluciones adecuadas para tratar aguas residuales, en 2023 se culminaron 21 proyectos de alcantarillado, que benefician a más de 247.000 personas de 12 departamentos: Boyacá, Chocó, Huila, Cundinamarca, San Andrés, Cesar, Tolima, Nariño, Atlántico, Cauca, Caldas y Sucre. A junio de 2024, se han culminado 10 proyectos adicionales de alcantarillado beneficiando a más de 91.800 personas en 7 departamentos: Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila y Santander, con una inversión de \$156.277 millones, de los cuales \$89.188 millones fueron de la Nación.

Entre 2023 y 2024 realizamos asistencia técnica para estructurar 10 proyectos de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR ubicadas en ocho municipios y dos áreas metropolitanas en el marco del Programa de Saneamiento de Vertimientos (SAVER): en 2023 a 9 proyectos PTAR en Manizales, Pereira, Cajicá, Valledupar, Duitama, Fredonia y Ponedera; y en las áreas metropolitanas de Cúcuta y Bucaramanga. En lo corrido de 2024, prestamos asistencia al municipio de Tunja (Boyacá), con el proyecto Construcción Módulo 5 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), viabilizado el 29 de abril, con una inversión de \$29.740 millones de los cuales \$18.487 millones son aportes de la Nación y que beneficiarán a 193.131 personas.

¹¹ MVCT, “Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales (PMAR) 2020-2050”, Bogotá, 2022.

¹² Según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



Foto: Sharon Durán (MVCT)
Encuentro con comunidad acueducto Saladito (Cauca)

3. Gestión comunitaria del agua

En línea con lo planteado en la Misión Agua, para avanzar en la garantía del acceso al agua potable y saneamiento básico, se ha impulsado la estructuración de proyectos con un enfoque diferencial y comunitario, atendiendo la realidad de cada territorio y sus dinámicas socio culturales, lo que fortalece las regiones olvidadas y dinamiza las comunidades.

El cambio de modelo reconoce además el universo de organizaciones comunitarias, que durante años han contribuido a asegurar el acceso al agua y saneamiento en comunidades en las que la prestación de servicios públicos no ha sido posible por condiciones socioeconómicas, geográficas, técnicas y/o jurídicas.

Esta es una realidad que debemos apoyar y fortalecer, a partir del impulso a estrategias deslocalizadas de captación, del aprovechamiento y del fortalecimiento comunitario. En este marco, y reconociendo la labor de estas organizaciones, así como la importancia de aunar esfuerzos con los diferentes actores en el país para avanzar en la garantía de acceso al agua y al saneamiento, el Gobierno Nacional, en el artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, estableció que la política de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico deberá incluir los lineamientos necesarios para promover y fortalecer las dinámicas organizativas alrededor del agua y el saneamiento básico. Para dar cumplimiento a lo anterior, además de avanzar en la formulación de la política, el Ministerio puso en marcha la estrategia *Ruta ComuniAgua*, con el objetivo de apoyar técnica y financieramente a las organizaciones comunitarias con un enfoque de garantía de derechos y fortalecimiento de capacidades.

3.1. Ruta ComuniAgua

Las organizaciones comunitarias han desempeñado un papel esencial en el abastecimiento de comunidades que han sido excluidas de la cobertura del modelo tradicional de prestación de servicios de acueducto y alcantarillado. Actualmente, se tiene un registro de 3.649 organizaciones comunitarias en el país (SINAS, 2024). Sin embargo, se estima que puedan existir alrededor de 12.000 acueductos comunitarios que prestan el suministro de agua potable al 40% de la población rural en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta este panorama, y reconociendo la importante labor que desempeñan estas organizaciones, el Gobierno del Cambio puso en marcha la *Ruta ComuniAgua*, estrategia a través de la cual se apoya técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias del agua y saneamiento para fortalecer sus capacidades administrativas, organizativas, operativas y ambientales para avanzar en el acceso a agua en los territorios.

La *Ruta ComuniAgua* consta de cuatro fases cuyos resultados son:

Fase I – Conozcámonos: Para identificar y comprender las necesidades de los gestores comunitarios de agua, invitamos a todas las organizaciones del país a registrarse a través de un formulario que

proporciona información esencial sobre sus necesidades y problemas en infraestructura y calidad del agua, como pieza clave para formular políticas públicas y estrategias sectoriales adaptadas a cada territorio.

Con corte a junio de 2024, se han caracterizado 996 organizaciones en 28 departamentos, con potencial para ser apoyadas técnica y económicamente para solucionar necesidades de infraestructura, de calidad de agua, entre otros aspectos, de las cuales 866 prestan el servicio en la zona rural (87%), 79 en la zona rural y urbana (8%), y 51 en la zona urbana (5%).

Fase II – Aprendamos: Por medio de capacitaciones en aspectos administrativos, organizativos, operativos y ambientales esenciales para el cumplimiento de su labor social, buscamos fortalecer a los gestores en temas de interés como la gestión de riesgo, los esquemas diferenciales, la calidad del agua o formulación de proyectos, reconociendo su rol fundamental para garantizar el derecho al agua en Colombia.

En total, se han fortalecido 554 organizaciones comunitarias en los componentes de gestión del riesgo de desastres en el sector, en calidad del agua y/o en formulación de proyectos. Este resultado representa un avance de 37% de la meta cuatrienio (1.491) en 11 departamentos y cerca de 24 municipios.

Fase III – Apoyémonos: Con la expedición del Decreto 1697 de 2023 relacionado con el otorgamiento del subsidio comunitario¹³ para la prestación del servicio público de acueducto, buscamos brindar apoyo financiero para respaldar la sostenibilidad de las organizaciones, teniendo en cuenta aquellos suscriptores en mayores condiciones de vulnerabilidad.

A la fecha, de los 279 subsidios aprobados, se ha efectuado el giro de recursos a 212 gestores comunitarios ubicados en 17 departamentos por un valor acumulado de \$1.823 millones. Con ello, se han beneficiado 77.906 suscriptores de estrato 1 y 18.271 suscriptores de estrato 2, para un total de 96.177 suscriptores que equivalen a 288.531 personas aproximadamente.

¹³ El subsidio comunitario corresponde a la suma de hasta catorce mil ochocientos veintidós pesos moneda corriente (\$14.821) suscriptor/mes valores a 2024, el cual no podrá exceder el 80% y 50% del valor total de la factura o documento equivalente, para los estratos 1 y 2, respectivamente y se girará a los gestores comunitarios en doce (12) mensualidades. Los gestores deberán aplicarlo como un descuento en la factura del servicio público domiciliario de acueducto a cada suscriptor perteneciente a los estratos 1 y 2.

Gráfica 1. Subsidios desembolsados por departamento (millones de pesos)



Corte: 30 de junio de 2024

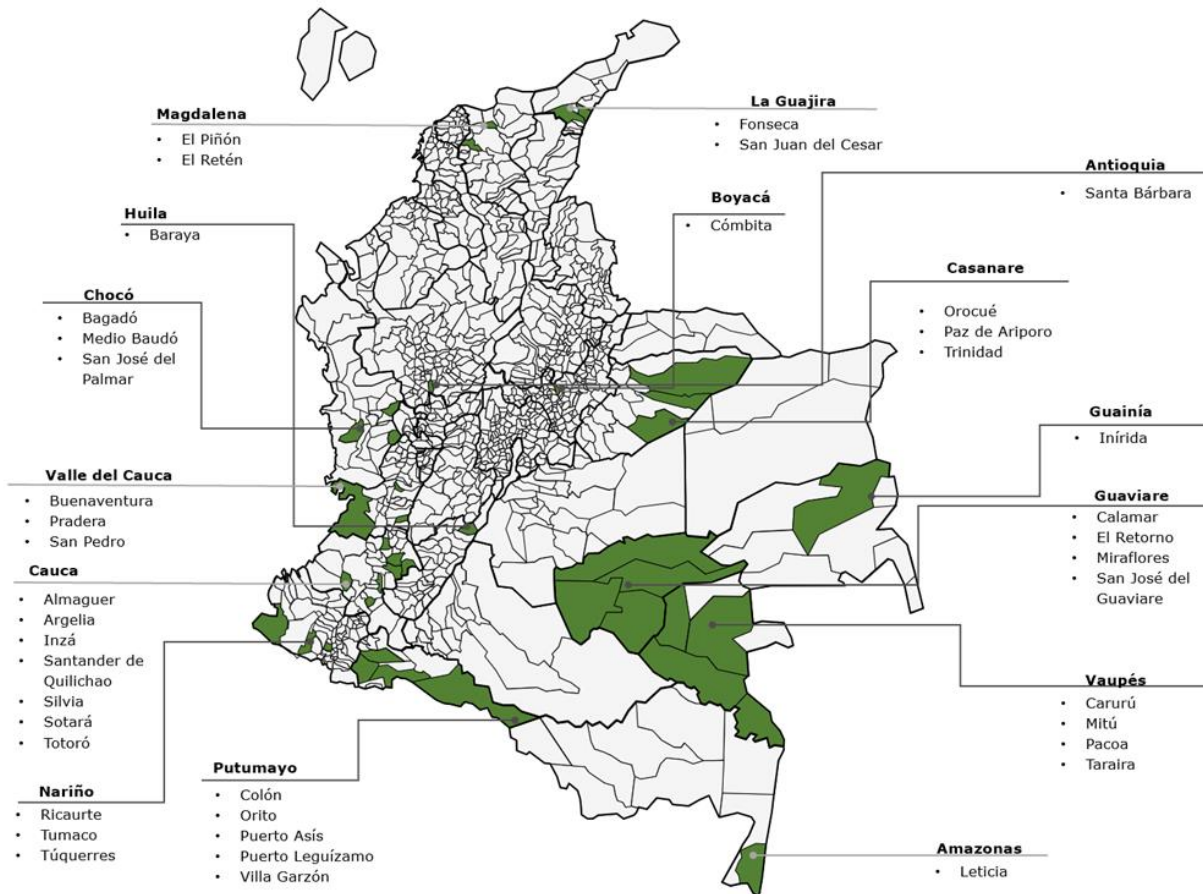
Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Fase IV – Construyamos: La ruta finaliza con la asistencia técnica que proporcionamos a los gestores en la estructuración, implementación y financiación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, desde un enfoque diferencial y comunitario. Con corte al 30 de junio de 2024, se ha acompañado la estructuración de 41 proyectos de esquemas diferenciales de la mano con comunidades organizadas en municipios de cuarta, quinta y sexta categoría de 15 departamentos.

De estos, 12 proyectos cuentan con una inversión por parte de la nación de \$37.089 millones que benefician a 7.857 personas, y se continúa apoyando el proceso de estructuración de 29 proyectos de acceso a agua y saneamiento para mejorar la calidad de vida de 32.492 personas, con una inversión estimada de \$127.747 millones, cuyo estado a corte de este informe es:

- **5 con convenio:** Cómbita (Boyacá); Totoró (Cauca); Puerto Leguizamo (Putumayo); Carurú (Vaupés); Calamar (Guaviare);
- **7 con apoyo financiero:** Santander de Quilichao (Cauca); San José del Guaviare (Guaviare); Taraira, Mitú (Vaupés); Paz de Ariporo (Casanare); Bagadó (Chocó); San Andrés de Tumaco (Nariño).
- **7 con concepto técnico favorable sin financiación:** Argelia (Cauca); El Retén, El Piñón (Magdalena); San José del Palmar (Chocó); Ricaurte (Nariño); Buenaventura (Valle del Cauca); Pacoa (Vaupés).
- **22 en evaluación (radicados):** Medio Baudó (Chocó); Miraflores, El Retorno (Guaviare); San Juan del César, Fonseca (La Guajira); Túquerres (Nariño); Pradera, San Pedro (Valle del Cauca), Leticia (Amazonas); Orito, Colón, Villagarzón, Puerto Asís (Putumayo); Inírida (Guainía), Trinidad, Orocué (Casanare); Inzá, Sotaró, Silvia, Almaguer (Cauca); Baraya (Huila); Santa Bárbara (Antioquia).

Mapa 1. Proyectos de esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico 2023-2024



Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

3.2. Sistemas de abastecimiento de agua y esquemas diferenciales en zona rural

Para avanzar en el acceso a agua potable en la zona rural de Colombia, el Ministerio de Vivienda asiste técnicamente a los entes territoriales, a los prestadores de servicio y a las organizaciones gestoras en los procesos de formulación y ejecución de proyectos del sector de los esquemas diferenciales rurales. Adicionalmente, formulamos un *proyecto tipo de Sistema de Captación de Aguas Lluvias (SCALL)*, con su respectiva guía de implementación, para el abastecimiento de agua en zonas rurales. Para aquellas comunidades que identifiquen el SCALL como una solución aplicable a su territorio, hemos promovido el uso de un diseño general replicable y adaptado a las condiciones particulares de las comunidades.

Con la participación de las entidades territoriales, se prevé viabilizar nuevos proyectos en los departamentos de Vaupés, Amazonas, Putumayo, Chocó y Casanare cuyo déficit de agua potable en

la zona rural se encuentra entre los más altos (24,6% – 99,3%)¹⁴, contribuyendo así a la gestión del recurso hídrico en la zona rural del territorio y al cierre de brechas el acceso al agua potable.

Tabla 5. Proyectos para el abastecimiento de agua en Putumayo, Chocó, Casanare, Amazonas y Vaupés

PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSIÓN	ESTADO
Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de Ceima San Pablo, Santa Marta, Trubón y Piracémo.	Mitú, Vaupés	\$3.993	Viabilizado
Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de Campo Alegre y Caño Laurel.	Taraira, Vaupés	\$3.014	Viabilizado
Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable mediante el aprovechamiento de las aguas lluvias (SCALL) en las comunidades de Santa Sofía y Nuevo Jardín.	Leticia, Amazonas	\$2.008	Viabilizado
Construcción de 2 sistemas diferenciales de abastecimiento de agua para las comunidades de Aguasal y Conondo del Alto Andagueda.	Bagadó, Chocó	\$3.597	Viabilizado
Construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable mediante el aprovechamiento de las aguas lluvias (SALL) en 11 comunidades (Antumiadó, Chagaramia, Aguacate, Parruguera, Mumbu, Mindo, Playon, Toldas, Cuma, Lana y Villaclaret).	Lloró, Chocó	\$10.112	Viabilizado
Construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua potable para las Comunidades Indígenas de Puerto Puntuales, Bellavista y Lagarto Cocha	Puerto Leguizamo, Putumayo	\$4.440	En ejecución
Construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para las comunidades indígenas de Topochales, Guafiyal y El Merey del resguardo indígena Caño Mochuelo.	Paz de Ariporo, Casanare	\$6.574	Viabilizado

Cifras en millones de pesos

Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

¹⁴ Según el Índice de Pobreza Multidimensional – DANE 2023, el porcentaje de personas sin acceso a fuente de agua mejorada en la Rural y centros poblados los departamentos de: Vaupés es de 99,3; en Amazonas: es de 81,5; en Chocó es de 70,1; en Putumayo es de 59,6 y en Casanare es de 24,6.



Foto: René Valenzuela (MVCT)
Magic Garden, San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina)

4. Basura Cero

En 2022, se recogieron a nivel nacional cerca de 14,4 millones de toneladas de residuos sólidos ordinarios, de las cuales sólo se aprovecharon un total de 2,4 millones de toneladas (16,91%), según reportes de 232 municipios del país.¹⁵ Del total de los residuos sólidos generados se trataron 0,14% de los correspondiente a la fracción orgánica. También, 191 plantas tienen la capacidad de tratar al menos 112.695 toneladas de residuos al año, sin embargo, el 24% se encuentran en estado inactivo por falta de sostenibilidad financiera.

En el país se registran 962 Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO), que representan el 91% de los prestadores registrados para la actividad de aprovechamiento. Estas ORO reúnen 68.100 recicladores de oficio, los cuales aportan el 70,48% del total de toneladas aprovechadas en.

La Corte Constitucional reconoce como sujetos de especial protección constitucional a la población recicladora, entre los cuales se encuentran madres cabeza de hogar, personas de la tercera edad, población migrante, entre otros. Desde la expedición de la Ley 142 de 1994 se ha evidenciado la necesidad de una transformación legal e institucional, teniendo en cuenta el impacto ambiental de su labor, sumado a las condiciones de vulnerabilidad bajo las cuales deben ejercerla.

En ese mismo sentido, la Corte Constitucional ha instado a la aplicación de acciones afirmativas a favor de los recicladores con el fin de reducir su condición de marginalización, por medio de la sentencia T-724/2003. De igual forma, con la sentencia T-291/2009 enfatizó en la responsabilidad estatal de implementar acciones enfocadas a superar las condiciones de desigualdad material que enfrentan grupos discriminados y marginados, como los grupos de recicladores de oficio.

Para lograr el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos que se disponen y dignificar la labor de los recicladores de oficio, en el marco de la Política de Basura Cero y en atención al artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio se encuentra liderando la estructuración del Decreto Reglamentario del programa, teniendo en cuenta las siguientes estrategias:

1. **Dignificación de los recicladores de oficio de la actividad de aprovechamiento:** planea el desarrollo de proyectos con organizaciones recicladoras de oficio para mejoramiento de la infraestructura, eliminación progresiva de vehículos de tracción humana y demás estrategias que mejoren condiciones del trabajo diario de recicladores. Lo anterior, mediante la celebración de asociaciones público-populares y convenios solidarios, y la creación de un mecanismo especial para la evaluación de proyectos presentados por las organizaciones de recicladores de oficio, con base en criterios diferenciadores que reconozcan la capacidad organizacional y condiciones de vulnerabilidad de esta población.
2. **Cierre de botaderos a cielo abierto e intervención de zonas de difícil acceso:** establece el plan de acción para el cierre de botaderos a cielo abierto y de sitios de disposición final críticos y la puesta en marcha de alternativas de aprovechamiento y tratamiento,

¹⁵ Según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2023.

garantizando la comercialización del material y logrando la disminución de los residuos sólidos que se disponen.

3. **Puesta en marcha de parques tecnológicos y ambientales:** promueve la implementación de 11 parques tecnológicos y ambientales que incluyan financiación a la inversión y a la sostenibilidad (operación).

A través de este programa, se busca lograr una adecuada articulación entre las instancias de gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos, la sociedad civil y las Organizaciones de Recicladores de oficio, con el fin de propiciar las transformaciones normativas, culturales, administrativas y tecnológicas necesarias para asegurar la gestión integral de residuos sólidos (GIRS) y avanzar con las estrategias anteriormente mencionadas.

En este sentido, en noviembre 2023, realizamos la Asamblea Nacional de Recicladores y Recicladoras de oficio, en la que participaron 13 ponentes en representación de sus organizaciones de recicladores de oficio, 495 personas en modalidad presencial y más de 160 virtual. Adicionalmente, realizamos doce (12) sesiones de trabajo en el marco de la Mesa de Diálogo Nacional de Organizaciones de Recicladores de Oficio, espacios donde se presentaron las visiones y propuestas al Programa Basura Cero.

A junio de 2024, recolectamos cerca de 706 propuestas, iniciativas y experiencias de las organizaciones de recicladores de oficio, ciudadanía, academia, organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores con incidencia en la gestión integral de los residuos sólidos, frente al tratamiento, aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos en el país. Estas propuestas, junto con los comentarios recibidos a través de los espacios de trabajo y participación con las ORO, se encuentran en proceso de análisis para su incorporación en el Decreto Reglamentario que modificará el Decreto 596 de 2016.

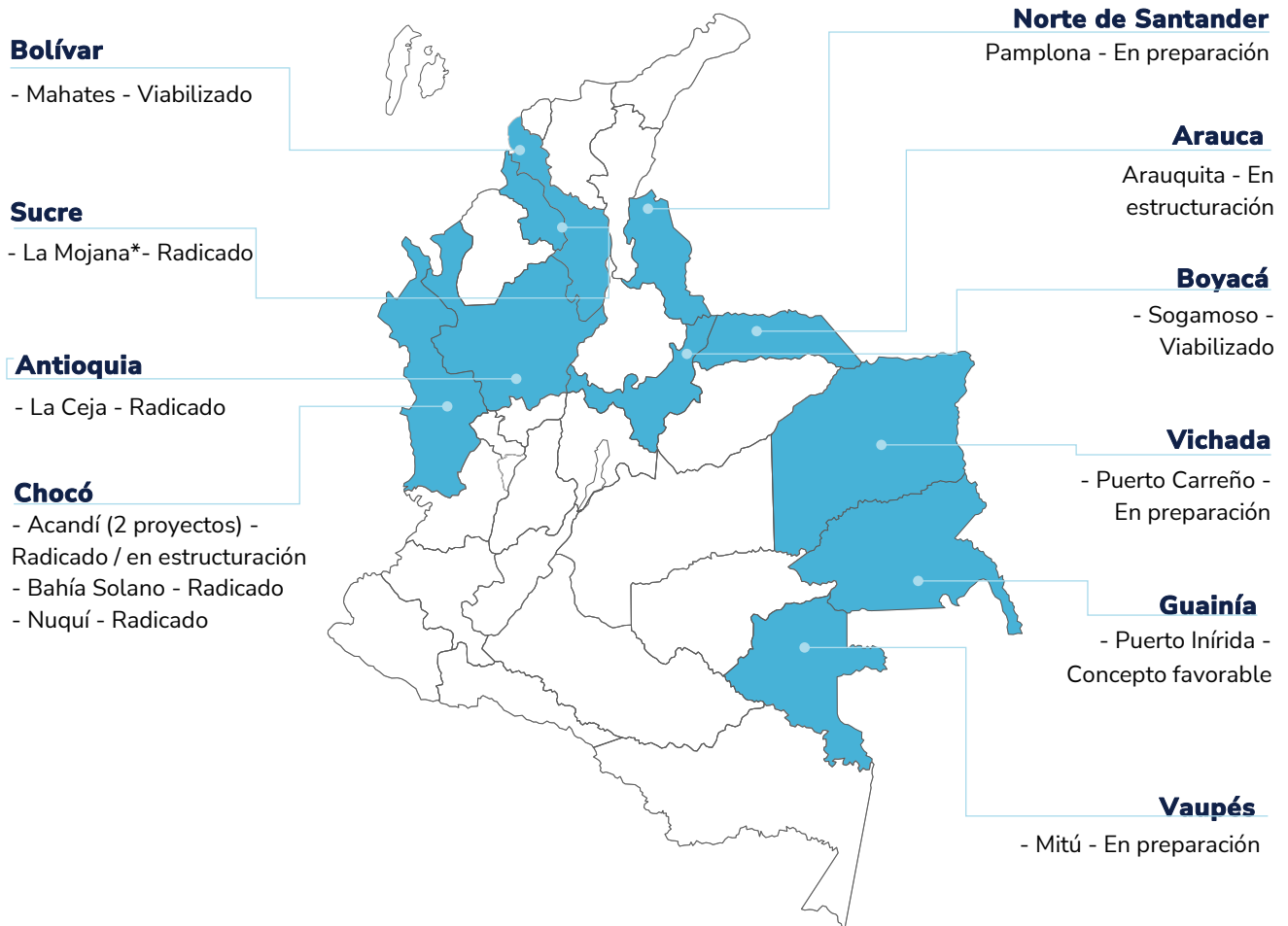
Es importante señalar que con la expedición de este decreto buscamos cumplir con los estándares de protección establecidos por la Corte, promover la participación efectiva de la población recicladora en la actividad de aprovechamiento, atender las problemáticas identificadas por estas organizaciones y superar las condiciones de vulnerabilidad en las que desarrollan su labor.

Adicionalmente, en el marco de Basura Cero brindamos acompañamiento a las entidades territoriales en articulación con las comunidades organizadas y organizaciones de recicladores de oficio para el desarrollo de 12 proyectos de basura cero:

- **4 proyectos con convenio:** Pamplona (Norte de Santander); Puerto Carreño (Vichada); Mitú (Vaupés); Mahates (Bolívar)
- **1 proyecto con apoyo financiero:** Sogamoso (Boyacá)
- **1 proyecto con concepto técnico favorable sin financiación:** Inírida (Guainía)

- **6 proyectos en evaluación:** Acandí (Chocó); Nuquí (Chocó); La Mojana – beneficia municipios de Majagual, Guaranda (Sucre) y Achí (Bolívar); La Ceja (Antioquia); Arauquita (Arauca) y Bahía Solano (Chocó).

Mapa 2. Proyectos en el marco del programa Basura Cero



*Municipios de Majagual, Guaranda (Sucre) y Achí (Bolívar)

Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Foto: Sharon Durán (MVCT)
Necoclí (Antioquia)

5. Transformación de la vivienda

Una prioridad del Gobierno del Cambio es la democratización y acceso a la tierra y formalización de la propiedad. La política de vivienda ha pasado por una serie de cambios a lo largo del tiempo, y en particular de un modelo basado en la intervención del Estado a un esquema en donde se deja que el mercado actúe libremente.

En su rol de coordinación y diseño, el Ministerio desde el año 2015, consolidó el programa *Mi Casa Ya*, que desde entonces ha sido el pilar de la política de vivienda de interés social. El programa se basa en subsidiar la demanda de vivienda, asignando un subsidio a hogares para que, junto con sus ahorros y recursos de crédito, puedan realizar el cierre financiero para la compra de su vivienda propia. Con este enfoque los agentes principales del mercado de vivienda social eran: las familias con recursos propios y condiciones financieras que les permitieran ser sujetos de crédito, el sector construcción de vivienda nueva, quien proveía las edificaciones, el sector financiero, que financiaba a los hogares, y el gobierno quien otorgaba el subsidio.

Sin embargo, este modelo dependiente de las grandes constructoras y el sector financiero concibió la vivienda como un activo económico y no como un derecho. Por tanto, no dio solución a una importante falla de mercado: la provisión de vivienda a los hogares pobres y vulnerables, que no cuentan con las condiciones financieras para ser sujetos de financiación. Este programa apoyaba únicamente a los hogares con capacidad de pago, aquellos capaces de demostrar al sector financiero que pueden pagar una cuota por el tiempo estimado del crédito. Además, dada la estructura de costos de la industria de la construcción, se fortaleció el mercado de vivienda nueva principalmente en las grandes ciudades, olvidando los territorios periféricos y generando conurbaciones en los bordes de las ciudades, donde el precio del suelo es más bajo. Como modelo económico, esta perspectiva es insostenible, pues ha hecho al sector constructor dependiente de los subsidios del gobierno, ha alejado a población más vulnerable de la infraestructura de servicios públicos y ha concentrado los proyectos en las zonas más desarrolladas, entre otros problemas.

La decisión de este Gobierno fue implementar un modelo de operación que transforme la política pública de vivienda para que esta llegue a quienes no tienen un techo, o a quienes, teniendo una vivienda, la tengan en condiciones de baja habitabilidad. No podemos esperar que las mismas estrategias que han fracasado desde hace décadas logren cerrar las brechas de acceso. En este sentido, por un lado, realizamos ajustes a *Mi Casa Ya*, para que cumpla su propósito original: que los subsidios lleguen a los hogares más vulnerables. Por tanto, se ajustó el programa para que las condiciones de acceso al subsidio se determinaran a partir de SISBEN IV. Por otro lado, con la política de preasignación a VIP, se logra certeza en el negocio inmobiliario a los hogares. Además, con el ajuste de la estrategia de desembolso al constructor con un avance del 75% al 80% en la obra, hemos llevado a que la industria de la construcción sea más competitiva, permitiendo que empresas pequeñas, que se encuentran en ciudades no principales, puedan construir vivienda de interés social y prioritario y proteger los recursos públicos.

Unido a lo anterior, nos hemos enfocado en reconocer y fortalecer la gestión comunitaria del hábitat. Al privilegiar a las grandes empresas en las políticas públicas, se ha dejado de reconocer al universo

de organizaciones comunitarias de vivienda en el país que han encontrado soluciones a sus problemáticas habitacionales a pesar de la ausencia histórica del estado. Estas organizaciones tienen un conocimiento y un quehacer propios, adaptados a sus territorios. Ellas representan la clave para el desarrollo de la economía popular, la consolidación comunitaria y el cierre de brechas en acceso a la vivienda.

Así mismo, como aporte al desarrollo de la vivienda diferencial, vivienda de interés cultural, el uso de materiales y de sistemas alternativos tradicionales de construcción, estructuramos el proyecto de decreto para reglamentar el artículo 302 del Plan Nacional de Desarrollo a partir del cual se busca mejorar las condiciones especiales para la construcción de la vivienda diferencial que permitan e incentiven el uso de materiales y sistemas alternativos. Actualmente, se encuentran en revisión técnica y jurídica previa publicación para participación ciudadana.

5.1. Vivienda nueva

Desde 2015 viene operando el programa *Mi Casa Ya*, que se ha convertido en el principal instrumento para que los hogares s puedan adquirir vivienda nueva. El objetivo de *Mi Casa Ya* es facilitar el cierre financiero de los hogares que desean adquirir vivienda propia a través de un subsidio a la cuota inicial que se acompaña de un subsidio a la tasa de interés durante los primeros 7 años del crédito. Sin embargo, en agosto de 2022, el Gobierno Nacional encontró un programa desfinanciado y con problemas de progresividad y focalización.

En lo referente a la desfinanciación, en el año 2022 se comprometieron recursos de la vigencia futura de 2023 para apalancar la asignación de subsidios. En cuanto a enfoque, a diciembre de 2022, solo el 3% de los beneficiarios de *Mi Casa Ya* contaban con ingresos inferiores a un salario mínimo y menos del 26% de los subsidios se habían asignado para la compra de vivienda de interés prioritario. Así mismo, el 51% de los subsidios asignados se concentraba solamente en 10 municipios y 798 municipios no habían recibido subsidios a lo largo de la historia del programa.

Por lo anterior, durante el Gobierno del Cambio nos hemos propuesto no sólo mantener, sino fortalecer el programa *Mi Casa Ya*. Los ajustes realizados en el programa han mejorado el acceso a las familias más pobres, la construcción de vivienda VIP, el equilibrio territorial y la desconcentración del sector. En primera instancia, para abordar la desfinanciación del programa, se gestionó la adición presupuestal en 2023 por \$1 billón que permitió atender los compromisos adquiridos.

Expedimos el Decreto 490 de 2023, para ajustar el esquema de operación del programa *Mi Casa Ya*, pasando de criterios basados en ingresos del hogar a unos soportados en la valoración de sus condiciones de vulnerabilidad, con base en los rangos del Sisbén IV (entre A1 y D20).

Asimismo, se puso en marcha la preasignación de subsidios para Viviendas de Interés Prioritario - VIP a través de la Resolución 101 de 2024. Este mecanismo permite que las familias puedan proyectar el valor del subsidio en el plan de pagos de su vivienda, lo que genera mayor certeza al negocio inmobiliario, tanto para los constructores como para las entidades de crédito. Para solicitar la preasignación del subsidio, el hogar debe contar con la aprobación de un crédito hipotecario o

leasing habitacional y separar una vivienda nueva VIP con fecha de entrega a partir de enero de 2025. Para garantizar la efectiva asignación del subsidio, el hogar debe mantener el cumplimiento de requisitos del programa desde el momento de la preasignación hasta la expedición de la resolución de asignación del subsidio familiar de vivienda.

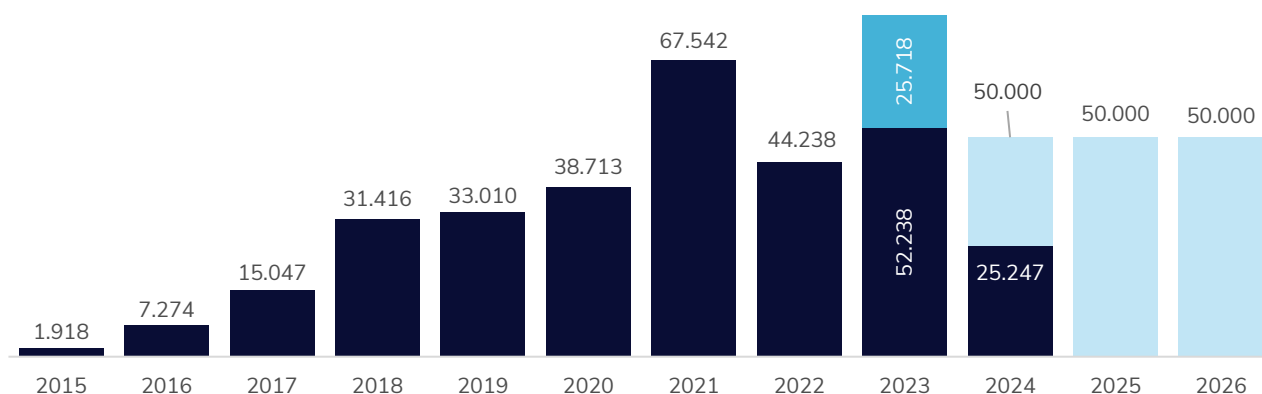
También se pasó a realizar asignaciones semanales, con previa verificación del 85% de avance físico de obra. Esto evita el acaparamiento de los subsidios en pocas empresas, así como el uso de recursos públicos para apalancar financieramente a las constructoras.

A partir del nuevo esquema y de la gestión presupuestal realizada para inyectar recursos al programa, se cuenta con las condiciones para que *Mi Casa Ya* funcione de la manera proyectada atendiendo las necesidades de los beneficiarios y los constructores.

Así, el Gobierno del Cambio se ha propuesto entregar 50.000 subsidios anuales a la cuota inicial en el marco del programa *Mi Casa Ya*, para completar un total de 200.000 subsidios en el cuatrienio que apalancarán el mismo número de ventas de vivienda de interés social, para fortalecer la política de vivienda y lograr una mayor adquisición de vivienda por parte de los hogares.

A junio de 2024, hemos asignado 103.204 Subsidios Familiares de Vivienda en el programa *Mi Casa Ya*. En el año 2023 superamos la meta de asignación prevista para la vigencia, con el presupuesto de la vigencia 2023 se asignaron 77.957 Subsidios Familiares de Vivienda en el programa *Mi Casa Ya*, de los cuales 25.718 subsidios se asignaron en el año 2022 (con cargo a la vigencia futura de 2023), y 52.239 subsidios se asignaron en el año 2023. En 2024, con corte a 30 de junio, se han asignado 25.247 subsidios familiares de vivienda.

Gráfica 2. Asignaciones de subsidios *Mi Casa Ya* por vigencia presupuestal



Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: Sistema de información Subsidio Familiar de Vivienda - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Por otra parte, al comenzar el Gobierno recibimos 27.809 subsidios pendientes de cobro, asignados desde el año 2015 hasta el 7 de agosto de 2022, por valor de \$662.421 millones. Como resultado de las gestiones realizadas, logramos el cobro y pago de 27.319 subsidios, por \$651.425 millones, depurando así este rezago en un 98%.

En la siguiente tabla se detalla la cantidad de subsidios pendientes de cobro, incluyendo las asignaciones que se han hecho desde el 8 de agosto de 2022 hasta el 30 de junio de 2024:

Tabla 6. Desembolsos liberados de subsidios pendientes de cobro 2024

Subsidios pendientes de cobro con corte al 07/08/2022			Subsidios pendientes de cobro con corte al 30/06/2024			Desembolsado / liberado
Año de resolución	Nro. de subsidios	Valor de los subsidios	Año de resolución	Nro. de subsidios	Valor de los subsidios	Valor
2015	37	\$ 379	2015	1	\$ 8	\$ 371
2016	93	\$ 1.001	2016	13	\$ 152	\$ 849
2017	58	\$ 837	2017	10	\$ 162	\$ 674
2018	85	\$ 1.570	2018	11	\$ 219	\$ 1.352
2019	405	\$ 8.893	2019	10	\$ 199	\$ 8.694
2020	796	\$ 17.518	2020	18	\$ 377	\$ 17.141
2021	2.250	\$ 49.775	2021	95	\$ 1.933	\$ 47.842
2022	24.085	\$ 582.448	2022	332	\$ 7.946	\$ 574.502
2023	No aplica	No aplica	2023	3.344	\$ 99.076	\$ 1.477.014
2024	No aplica	No aplica	2024	17.563	\$ 577.837	\$ 254.536
Total	27.809	\$ 662.421	Total	21.397	\$ 687.908	\$ 2.382.975

Cifras en millones de pesos.

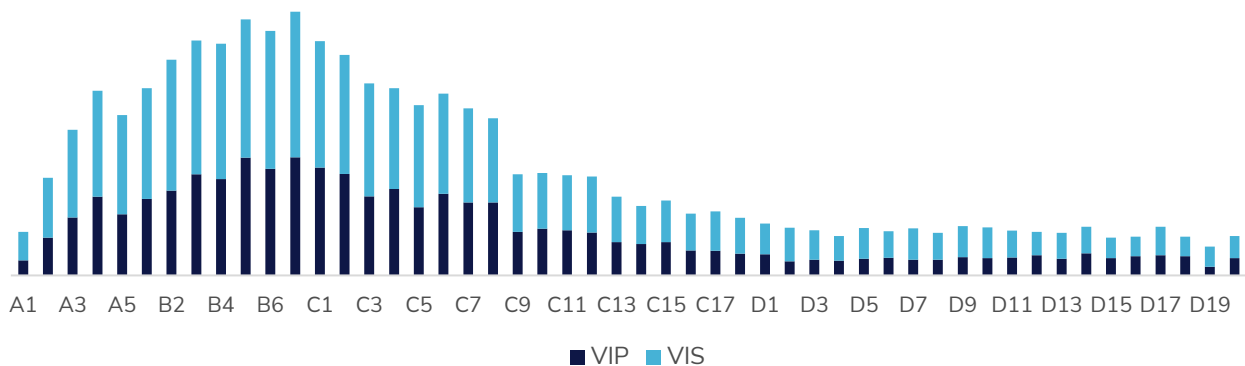
Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: Sistema de información Subsidio Familiar de Vivienda - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Con corte al 30 de junio, de los subsidios familiares de vivienda asignados en las vigencias 2023 y 2024 se tienen 20.907 pendientes de cobro por parte de los constructores que participan en el marco del programa, por valor de \$676.913 millones.

En términos de progresividad del programa, se destaca que de los subsidios familiares de vivienda asignados tras el Decreto 490 de 2023, se entregaron 68.840 subsidios (89%) a hogares con una clasificación de Sisbén IV en los grupos A, B y C, correspondiente a los hogares en pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerables, lo que evidencia que con esta política se priorizan los hogares con mayores condiciones de vulnerabilidad.

Gráfica 3. Subsidios asignados Mi Casa Ya por clasificación del SISBEN IV

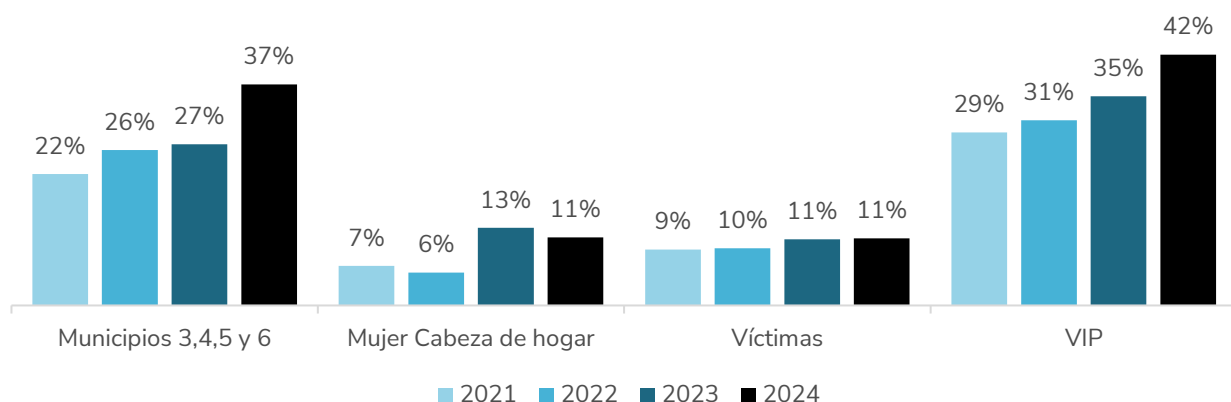


Fuente: Sistema de información Subsidio Familiar de Vivienda - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Fecha de corte: 30 de junio de 2024.

Además, a 30 de junio de 2024, se han asignado 28.880 subsidios familiares de vivienda para la compra de vivienda de interés prioritario: 23.649 subsidios en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6; de los cuales, 9.692 corresponde a subsidios para madres cabeza de hogar; y 8.522 subsidios para hogares con al menos un integrante reconocido como víctima del conflicto armado. En todos los casos, el porcentaje de participación de estos criterios en las asignaciones totales del programa fue superior al de los dos años inmediatamente anteriores.

Gráfica 4. Evolución de la participación de asignaciones por criterios para cada año



Fuente: Sistema de información Subsidio Familiar de Vivienda - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fecha de corte: 30 de junio de 2024

Dentro de los resultados principales del nuevo modelo, se destaca que el programa se encuentra en municipios donde no se había llegado antes. 19 nuevos municipios están recibiendo subsidios actualmente: Puerto Colombia, Buesaco, Isnos, Boavita, San Carlos, Chachagüí, Pesca, San Rafael, Tierralta, Zona Bananera, Calima, Sampués, Morroa, Santo Tomas, Momil, Villanueva, Rioblanco, San Agustín, Inírida. Los 10 municipios con mayores asignaciones pasaron del 54% al 48% del total de asignaciones. Esto promueve el equilibrio territorial en la asignación de subsidios.

También es de destacar que se ha impulsado la desconcentración del sector. Las 10 constructoras con mayor cantidad de hogares beneficiarios del subsidio representaron el 36% del total de las asignaciones, mientras que en 2022 dicho porcentaje fue del 41% y en 2021 fue del 42%. El impulso a nuevas constructoras, que se encuentran en diversas regiones del país, promueve la competitividad de la industria de la construcción.

Por otro lado, hemos impulsado la vivienda VIP, que es la que puede ser adquirida por hogares pobres y vulnerables. La participación de la VIP alcanzó un máximo histórico del 43% en la asignación de subsidios en 2024 y el instrumento de preasignación VIP alcanzó 1.351 subsidios preasignados para la adquisición de VIP en 2025 y 2026. En esta perspectiva, se está logrando que los subsidios lleguen a quienes más lo necesitan.

Para 2023, el porcentaje de subsidios respecto a las ventas Vivienda de Interés Social - VIS es el más alto en la historia del programa. Mientras que en 2015 solo el 2% de las ventas de VIS tenían

un subsidio asignado, para 2023 se llegó a una participación del 82,2%. Para 2024, más de la mitad de las ventas de VIS (el 68,1%) tienen un subsidio asignado.

Tabla 7. Participación de los subsidios asignados en las ventas VIS

Año	Ventas VIS	Subsidios asignados	Participación
2015	97.161	1.918	2,0%
2016	99.941	7.274	7,3%
2017	98.021	15.046	15,3%
2018	107.853	31.416	29,1%
2019	121.744	33.010	27,1%
2020	139.890	38.713	27,7%
2021	177.725	67.542	38,0%
2022	169.013	44.238	26,2%
2023	94.558	77.956	82,4%
2024	30.345	20.664	68,1%

Corte: 31 de mayo de 2024

Fuente: Coordinada Urbana – CAMACOL y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Finalmente, la cobertura a la tasa de interés surge como un instrumento que complementa al subsidio de Mi Casa Ya, ya que le permite a un hogar tener un menor valor de cuota mensual de crédito. El interés del Gobierno Nacional ha sido que cada subsidio de Mi Casa Ya cuenta con una cobertura de tasa de interés. Mediante el trámite de vigencias futuras de noviembre de 2023, se logró que este instrumento contara con 33 mil coberturas para 2024, con un valor que incluye las vigencias futuras por \$699.127 millones. Durante el gobierno, a corte 30 de junio, hemos otorgado 96.129 coberturas, de las cuales 33.687 han sido para vivienda VIS y 62.439 han sido para vivienda VIP.

5.2. Vivienda nueva rural: *Mi Casa en el Campo*

Con el programa *Mi Casa en el Campo*, promovemos el acceso a la vivienda, el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las personas de menores de ingreso y la disminución del déficit cuantitativo de la vivienda rural de 811.000 hogares rurales que requieren una solución habitacional nueva. Para solucionar este déficit, el Gobierno del Cambio se ha propuesto entregar 10.000 viviendas rurales nuevas.

A 30 de junio de 2024, gestionamos 10.155 cupos de vivienda nueva: 8.989 con recursos de Fonvivienda y 1.166 de contrapartida de los entes territoriales, 311 de los cuales son ejecutados por Fonvivienda y 855 están pendientes de materialización por parte de los entes territoriales. Del total de cupos gestionados, hemos contratado 7.535, de los cuales 7.441 son ejecutados por Fonvivienda y 94 ejecutadas por los entes territoriales en el marco de la contrapartida del esquema tradicional.

Además, hemos asignado 4.164 subsidios a hogares rurales, 2.815 de éstos a hogares víctimas del conflicto y hemos entregado 2.402 viviendas rurales nuevas, 1.155 de ellas en municipios PDET, beneficiando a la población más afectada por el conflicto armado.

Tabla 8. Número de subsidios familiares de vivienda rural en modalidad de vivienda nueva a JUNIO de 2024 por esquema

Esquema	Cupos	Contratadas	Asignados	Terminadas y certificadas
Tradicional	3.504	3.504	2.846	1.525
Tradicional (Contrapartida)*	1.166	405	183	73
Sentencias Restitución de Tierras	2.809	1.712	670	400
Acuerdo de paz	542	355	188	82
Comunidades Étnicas y Campesinas	1.297	722	277	322
Asociativo	837	837	0	0
Total	10.155	7.535	4.164	2.402

*Corresponde a 311 viviendas contratadas por FONVIVIENDA de la contrapartida del esquema tradicional y 94 viviendas en ejecución por parte de los entes territoriales.

Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

A continuación, se detallan los resultados en cada uno de los esquemas del programa de vivienda rural *Mi Casa en el Campo* que se ejecuta en cinco esquemas así: (i) tradicional, (ii) atención a sentencia de restitución de tierras, (iii) atención a población reincorporada que se encuentra ubicada en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), (iv) cumplimiento con comunidades étnicas y campesinas y (v) esquema asociativo.

5.2.1. Esquema tradicional

Mediante este esquema buscamos asistir técnicamente a los municipios focalizados y que cuentan con asignación de cupos para que estructuren soluciones de vivienda nueva, ya sea tipo dispersa o nucleada. Bajo este esquema, el subsidio contempla que el hogar beneficiario recibe la vivienda nueva construida.

Con el fin de aunar esfuerzos con los actores estratégicos del territorio, realizamos convocatoria para la cofinanciación de la construcción de viviendas nuevas, cuyo resultado fue la suscripción de Convenios Interadministrativos de Cooperación entre las entidades territoriales y el Fondo Nacional de Vivienda para otorgar subsidios a hogares que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 1341 de 2020.

En esta etapa del programa, se construirán 4.670 viviendas rurales nuevas: 3.504 viviendas con recursos de Fonvivienda; 1.116 con recursos propios de los entes territoriales (311 de Fonvivienda y 855 en contrapartida con entes territoriales) en 23 departamentos, 79 municipios.

Tabla 9. Número de cupos para subsidios familiares de vivienda rural en modalidad de vivienda nueva esquema tradicional según prestador de servicio por departamento

Departamento	Número de municipios	Fonvivienda	Entes territoriales ejecutadas por Fonvivienda	Contrapartida Entes Territoriales
Amazonas	1	124		40
Antioquia	2	160	40	0
Arauca	2	160		40
Bolívar	5	160	40	0
Boyacá	5	100		100
Caldas	5	100		100
Caquetá	4	160		28
Casanare	5	115		85
Cauca	3	160	40	0
Cesar	5	160		30
Chocó	5	320		80
Córdoba	2	160	10	30
Guaviare	3	160		40
Huila	2	100	34	66
Magdalena	1	160		0
Meta	5	145		55
Nariño	2	160	34	6
Norte de Santander	4	160		40
Putumayo	3	160		40
Sucre	5	136	64	0
Tolima	5	151	49	0
Valle Del Cauca	2	148		20
Vichada	3	145		55
Total	79	3.504	311	855

Corte: 30 junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

En cuanto a las viviendas de la contrapartida del esquema tradicional, se ejecutaron 94 viviendas rurales en 5 municipios de 3 departamentos por parte de los entes territoriales.

Tabla 10. Número de subsidios familiares de vivienda rural en modalidad de vivienda nueva asignados por entes territoriales en esquema tradicional

Departamento	Municipios	Total
Caquetá	Florencia	12
	La Paz	6
Cesar	Valledupar	10
	Garzón	16
Huila	Gigante	50
Total		94

Corte: 30 junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

5.2.2. Sentencias de Restitución de Tierras

En cumplimiento de la ruta para la atención de sentencias de restitución de tierras que beneficia a personas con la asignación de Subsidio Familiar de Vivienda Rural¹⁶ y de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 y subsiguientes de la Resolución 0536 de 2020, a junio de 2024, se han estructurado 5 procesos, que fueron adjudicados a los siguientes ejecutores:

Tabla 11. Procesos adjudicados para asignación de subsidio familiar de vivienda rural por sentencias de restitución de tierras

Zona de Intervención	Contratista
Bloque Andina	Corporación Ayuda Humanitaria
Bloque Sur	Consorcio Caquetá VISR
Bloque Caribe	UT DONSA 545
Valle del Cauca	Corpacero S.A.S
Chocó	Consorcio Unguía Chocó 2021
	Consorcio Chocó Restituciones

Corte: 30 junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La postulación para este esquema es adelantada por la Unidad de Restitución de Tierras. A la fecha se tienen 2.809 cupos para la puesta en marcha, de los cuales se han asignado 670 Subsidios Familiares de Vivienda Rural (SFVR) y se reportan 400 viviendas terminadas y certificadas en todas las zonas de intervención.

5.2.3. Acuerdo de Paz

La Paz de los territorios requiere de un impulso que materialice las condiciones de igualdad y equidad de la población residente de las zonas con alta afectación por el conflicto armado del país. Implementar lo pactado en el Acuerdo de Paz es un reto sobre el cual hemos enfocado nuestros esfuerzos para atender a los hogares conformados por los ex integrantes de las FARC- EP y sus familias, que se encuentren dentro de la ruta de reincorporación que lidera la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), ubicados en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR.

A la fecha, se encuentran en ejecución 4 proyectos de vivienda en las zonas de los antiguos ETCR con el fin de materializar un total de 542 viviendas rurales nuevas: (i) San José en el municipio de Doncello - Caquetá, (ii) Los Monos en el municipio de Caldon - Cauca, (iii) Filipinas en el municipio

¹⁶ En el marco de lo dispuesto en el artículo 2.1.10.1.1.4.6. del Decreto 1077 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), envía periódicamente al Fonvivienda el listado de personas a favor de las cuáles se haya emitido sentencia ejecutoriada de restitución de tierras con orden de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.

Araucita - Arauca, y (iv) Llano Grande, en el municipio de Dabeiba – Antioquia. Los cupos para cada Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) se detallan a continuación:

Tabla 12. Número de subsidios familiares de vivienda rural en modalidad de vivienda nueva en ETCR

Departamento	Municipio	No. Cupos	VISR asignadas	VISR certificadas
Antioquia	Dabeiba	109		
Cauca	Caldono	140	84	74
Caquetá	El Doncello	106	104	8
Arauca	Araucita	187		
Totales		542	188	82

Corte: 30 junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

En total, hemos asignado 188 cupos para Subsidios Familiares de Vivienda Rural-SFVR los AETCR de Antioquia y Cauca.

Se prevén igualmente asignaciones de Subsidios Familiares de Vivienda Rural -SFVR en el departamento de La Guajira, impulsando el proceso de reincorporación a la vida civil de los excombatientes de las FARC que habitan en el AETCR de Pondores, ubicado en el Municipio de Manaure, departamento de La Guajira.

Así mismo, para un mejor desarrollo de la Reforma Rural Integral, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se avanza en la estructuración y suscripción de un convenio de intercambio de información con la Agencia Nacional de Tierras - ANT que tiene como propósito focalizar el programa *Mi Casa en el Campo* para aquellas familias que resulten beneficiarias de la titulación de predios que realiza la ANT y puedan resultar beneficiarias del Subsidio Familiar de Vivienda Rural, con esto, el Ministerio avanza y contribuye al desarrollo de la Reforma Rural Integral -RRI.

5.2.4. Comunidades étnicas y campesinas

El Gobierno del Cambio ha puesto a las comunidades históricamente marginadas en el centro de las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Para que Colombia se convierta en una sociedad inclusiva sin discriminación étnico-racial, este Gobierno ha estrechado lazos con los actores populares y comunitarios, para que las formas de organización social y de autoridad orienten los procesos de planificación participativa del territorio con el fin de incorporar las voces de las y quienes lo habitan.

Para lograr el enfoque plural del hábitat integra las culturas, cosmovisiones y aportes al cuidado de la tierra, el ambiente y la naturaleza de las comunidades étnicas como una fuente de riqueza de la nación colombiana, desarrollamos una estrategia para asignar subsidios familiares de vivienda rural en las modalidades de vivienda nueva en especie y mejoramiento de vivienda a las comunidades étnicas del país.

A la fecha, hemos suscrito convenios Interadministrativos con 9 organizaciones indígenas y campesinas para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y gestionamos 1.297 cupos de Subsidio Familiar de Vivienda Rural para hogares focalizados por las organizaciones campesinas y/o indígenas.

Tabla 13. Número de cupos de subsidios familiares de vivienda rural en modalidad de vivienda nueva dirigida a comunidades

Comunidad	No. Cupos
ANUC	150
CIMA	50
CRIC	393
CRIDEC	100
CRIHU	74
JIW	80
NUKAK	40
Raizales (compromiso Providencia PAE)	100
Pastos y Quillasingas	310
Total	1.297

Corte: 30 junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

A junio 30 de 2024, se terminaron y certificaron 322 viviendas nuevas: 80 para la comunidad Jiw en el Guaviare y 242 para el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

5.2.5. Esquema Asociativo

Mediante este esquema se han suscrito convenios de asociación con entidades territoriales o sin ánimo de lucro para poner en marcha 3 proyectos estratégicos para gestionar 837 cupos de subsidios familiares de vivienda rural en modalidad de vivienda nueva en los municipios de Vigía del Fuerte en Antioquia, Arauca y Arauquita en Arauca y en Uribia en La Guajira.

Tabla 14. Número de cupos de subsidios familiares de vivienda rural en modalidad de vivienda nueva en esquema asociativo

Departamento	Municipio	Proyecto	No. cupos
Arauca	Arauca	Viviendas nuevas con apoyo de la Fundación el Alcaraván	80
Arauca	Arauquita		582
La Guajira	Uribia	Viviendas nuevas con apoyo de la Fundación Grupo ARGOS	30
Antioquia	Vigía del Fuerte	Proyecto de reubicación del corregimiento de Playa Murri	145
Totales			837

Corte: 30 junio de 2024.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

En complemento a la gestión realizada en este Gobierno, avanzamos en la reglamentación del parágrafo 3 del artículo 300 y al parágrafo 5 del artículo 293 del Plan Nacional de Desarrollo para destina recursos de Fonvivienda que permitan la construcción y/o dotación de equipamientos públicos colectivos de hábitat para la vivienda de interés social rural. Actualmente, el proyecto de Resolución en el que se creará la bolsa de equipamientos rurales y se definirán las condiciones para la utilización de estos recursos se encuentra en revisiones y ajustes internos por parte de este Ministerio.

5.3. Plan Rescate Vivienda

Al iniciar el Gobierno del Cambio recibimos 98 proyectos de vivienda sin terminar de los programas *Vivienda Gratuita Fases I y II* (PVG I y PVG II), que corresponden al 84% de los proyectos, y del programa *Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores* (VIPA), que corresponden al 16%. Estos proyectos no se habían ejecutado o presentaban un avance menor al esperado debido a situaciones jurídicas, técnicas o financieras.

Para abordar esta situación se estructuró el Plan Rescate con el objetivo de culminar satisfactoriamente o resolver la situación de estos proyectos, asignando, en algunos casos, recursos adicionales, celebrado nuevos contratos, gestionado servicios públicos y saneamiento básico, procesos de titulación y en algunos casos extremos terminando anticipadamente los contratos.

En el marco de este plan, a junio de 2024 se ha avanzado en:

- Terminación total de obras y expedición de certificados de existencia y habitabilidad de 65 proyectos de vivienda con una inversión de \$416.581 millones, beneficiando a 5.842 hogares en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

De éstos, hemos titulado 14 proyectos al 100%, 17 proyectos están en promedio al 90% de avance de la titulación y en los 34 restantes estamos adelantando gestiones para finalizar su titulación.

- 17 proyectos en ejecución localizados en los departamentos de Atlántico, Boyacá, Caquetá, Cesar, Huila, Magdalena, Nariño, Santander, Tolima, Norte de Santander y La Guajira con inversión de \$201.519 millones, de los cuales se prevé que 12 terminarán obras y se entregarán en el segundo semestre de 2024 y los 5 restantes se encuentran programados para 2025.

Resaltamos el rescate de 2 proyectos con 718 soluciones de vivienda para hogares indígenas, 200 en Guachucal (Nariño) y 518 para la comunidad Wayuu (La Guajira), este último ya entregado.

- Avance en el cierre contractual de 16 proyectos con dificultades o incumplimientos contractuales y, en los casos que sea viable técnica y financieramente, realizar nuevos procesos de contratación.



COLOMBIA
VIDA

Cambia Mi
casa

Foto: René Valenzuela (MVCT)
Iles (Nariño)

6. *Cambia Mi Casa*

La política de vivienda de los últimos 30 años desconocía que en el país 1 de cada 5 hogares habita construcciones con condiciones precarias, inseguras o insalubres. En Colombia, cerca de 4 millones de hogares habitan viviendas que presentan serias deficiencias en pisos, techos, baños, cocinas y en el acceso a servicios públicos, entre otras carencias de infraestructura que afectan la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Abordar esta problemática en un país megadiverso como Colombia exige un cambio en la concepción misma de las acciones y de las políticas, partiendo del modelo de gestión de la vivienda, que replantee el esquema de gestión para encontrar soluciones habitacionales integrales e incluyentes.

Por ello, este Gobierno ha puesto el acceso a vivienda digna como uno de los pilares fundamentales para atender a las comunidades históricamente marginadas y reducir las desigualdades. Para atender esta situación se diseñó el programa de mejoramientos de vivienda *Cambia Mi Casa* (CMC), con una meta de 400 mil mejoramientos en el cuatrienio, priorizando municipios de categorías 4, 5 y 6, y a los hogares vulnerables de ciudades capitales e intermedias y de la ruralidad, que en muchos casos han construido sus propias viviendas.

Con una inversión de \$1,4 billones priorizados en el programa *Cambia Mi Casa* en las vigencias 2023 y 2024 se abordó de manera decidida esta problemática, generando soluciones habitacionales para atender las necesidades de los hogares que ya cuentan con una vivienda, pero carecen de condiciones habitacionales adecuadas.

El programa CMC dispone de un subsidio de hasta 22 SMMLV¹⁷ para mejoramiento de vivienda que permite mejorar la estructura del piso, habitaciones, cocina y de servicios públicos domiciliarios¹⁸, cuyo monto varía según si la intervención se realiza en la zona rural o urbana. La operación de estos mejoramientos se realiza bajo un modelo descentralizado y comunitario según los siguientes esquemas:

- i. **Comunitario:** Permite la participación de organizaciones comunitarias prestadoras del servicio, cajas de compensación, entidades territoriales y sin ánimo de lucro
- ii. **Asociativo:** Mediante el cual se suscriben convenios de asociación con entidades territoriales o sin ánimo de lucro para cofinanciar los mejoramientos
- iii. **Público:** Plantea intervenciones 100% subsidiadas o cofinanciadas con recursos de las entidades territoriales
- iv. **Conexiones intradomiciliarias:** Mediante el cual se gestionan conexiones intradomiciliarias. Fomenta garantizando el acceso a servicios públicos de acueducto y alcantarillado mediante aportes de la Nación y/o entidades territoriales

¹⁷ Para la zona urbana el subsidio será hasta 12 SMMLV y para la zona rural hasta 18 SMMLV para mejoramientos locativos y hasta 22 SMMLV para mejoramientos modulares.

¹⁸ Condiciones que hacen parte de la dimensión cualitativa del déficit habitacional que se mide a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del DANE.

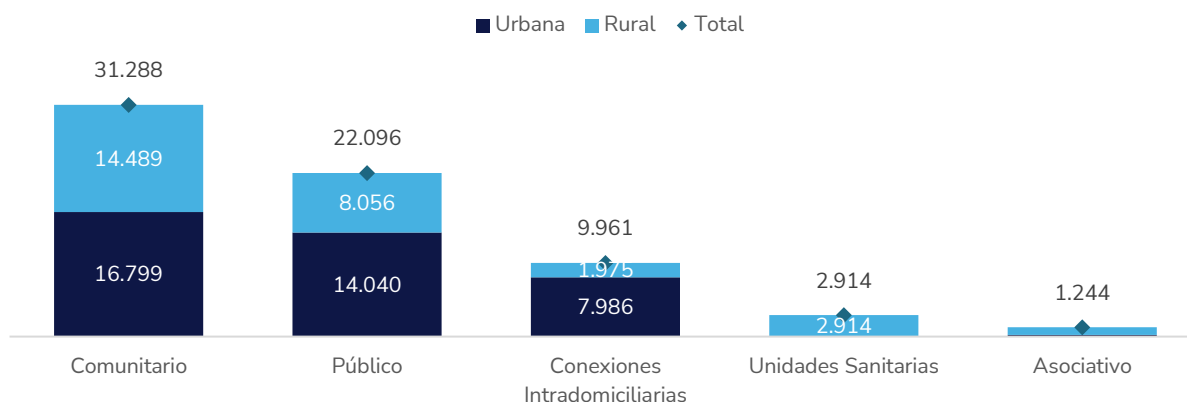
- v. **Unidades Sanitarias:** Mediante el cual se entregan soluciones individuales para evacuación, tratamiento y disposición final de excretas a hogares.

En términos de gestión *Cambia Mi Casa* descentraliza la operación y la financiación, dándole un rol protagónico a las organizaciones sociales y comunitarias en la gestión y ejecución de los mejoramientos. El diseño y ejecución del programa, se enmarca en los cambios de enfoque de las políticas públicas en materia de hábitat y vivienda para generar soluciones habitacionales desde el reconocimiento de la diversidad de actores, sus capacidades y alternativas de solución que promuevan la descentralización de la operación en clave del fortalecimiento economías locales, así como de procesos de organización y trabajo populares y comunitarios en la construcción de los territorios urbanos y rurales.

Bajo esta perspectiva, la priorización del esquema comunitario en la operación del programa, se potencializa como mecanismo de inclusión de la gestión territorial por parte de las organizaciones de base, así como el reconocimiento de las realidades territoriales en materia de hábitat y vivienda, para la pertinencia en procesos de toma de decisiones que fortalecen la democracia participativa, la equidad, el sentido de justicia y pertenencia en la ejecución y resultados de la inversión pública desde el desarrollo de estos proyectos.

A junio de 2024, hemos puesto en marcha 124.139 mejoramientos de vivienda, de los cuales se han priorizado 67.503 cupos con entidades territoriales, con asociaciones y organizaciones comunitarias y de vivienda, 39.053 en la zona urbana (58%) y 28.450 en la zona rural (42%), que benefician a 178 mil personas en todo el territorio nacional.

Gráfica 5. Número de cupos para mejoramientos de vivienda a junio de 2024 por esquema de operación del programa



Corte: 31 de mayo de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Nota: En el esquema público se incluyen 2.555 cupos en la zona urbana y 950 de la zona rural del departamento de la Guajira.

De éstos, se han terminado 8.520 mejoramientos, distribuidos de la siguiente forma.

Tabla 15. Mejoramientos de vivienda terminados

Entidad	Urbano	Rural	Total
Subsidios de vivienda de interés social para mejoramiento de vivienda (Fonvivienda)	3.911	590	4.501
Conexiones intradomiciliarias	2.854	720	3.574
Unidades sanitarias	0	445	445
	6.765	1.755	8.520

*Incluye los mejoramientos terminados en el periodo del 7 de agosto al 31 de diciembre cuya asignación pudo ser en un periodo anterior a la terminación.

Corte: 30 de junio de 2024.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Reconociendo la importancia de vincular a las organizaciones comunitarias y populares al programa *Cambia Mi Casa*, mediante convocatoria pública, en la que se presentaron cerca de 1.501 organizaciones comunitarias, se seleccionaron a 138 para ejecutar 31.288 mejoramientos de vivienda urbanos y rurales por un valor de \$609 mil millones, en 131 municipios de 21 departamentos: Cauca, Córdoba, Valle del Cauca, Magdalena, Nariño, Chocó, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caquetá, César, Huila, Meta, Tolima, Sucre, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Putumayo, Boyacá, Norte de Santander y Guaviare y Bogotá D.C.

La priorización de estas organizaciones sirve como catalizador de las capacidades y la democratización de actores dentro de la gestión de alianzas público – populares - comunitarias, demostrando que la inclusión, la justicia y la equidad se materializa en decisiones públicas y estrategias de ejecución que deben ser implementadas a través de diferentes modelos de gestión y alternativas de solución que permitan llevar a los diferentes territorios y comunidades la inversión pública y social del Sector Vivienda.

Finalmente, la apuesta por la vivienda digna en el país implica regular la ejecución de obras de mejoramiento de vivienda que son objeto del programa CMC, es por ello que ya estructuramos el proyecto de Decreto que reglamenta el artículo 301 el Plan Nacional de Desarrollo, que regula la ejecución de obras de mejoramiento de viviendas de interés social, vivienda progresiva o construcción en sitio propio que sean objeto de subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento, en el marco del programa *Cambia Mi Casa*.



Foto: Sharon Durán (MVCT)
Jamundí (Valle del Cauca)

7. **Barrios de Paz: reconocimiento y atención de la ciudad informal**

Los asentamientos de origen informal son zonas históricamente marginadas y consideradas como informales o ilegales, y generalmente han sido olvidados por la acción estatal y estigmatizados como zonas de pobreza y violencia. Esto ha contribuido a que el acceso a servicios públicos y sociales sea deficiente y las personas vivan en condiciones de habitabilidad precarias. Esta situación es insostenible, aún más considerando que en los últimos 30 años, el 50% del crecimiento de las ciudades en Colombia ha sido de origen informal.

Varios elementos incentivan estos asentamientos, tales como la acelerada urbanización acoplada con la baja o nula planificación territorial, la baja disponibilidad de suelo, los altos costos en el mercado formal de vivienda, los altos niveles de pobreza y vulnerabilidad económica y el desplazamiento forzado. Frente a esta realidad, para el Gobierno del Cambio es fundamental atender dichos territorios históricamente marginados con la legalización de asentamientos de origen informal, como punto de partida para intervenciones integrales del hábitat, con mejoramiento integral de barrios, del espacio público, de los equipamientos, de las viviendas y del acceso a servicios públicos.

Con este fin, avanzamos en el Proyecto de Decreto que reglamenta el artículo 298 del Plan Nacional de Desarrollo referente al programa *Barrios de Paz*, que busca gestionar y financiar intervenciones de legalización y mejoramiento en áreas de origen informal legalizadas o susceptibles de legalización urbanística, o en áreas de origen formal que sean susceptibles de ser mejoradas, en articulación con las entidades territoriales. Actualmente el documento se encuentra en publicación para consulta ciudadana.

Además, estamos impulsando una estrategia de intervención a escala amplia del territorio (barrios o conjunto de barrios) que se estructura en dos componentes: uno, enfocado en el ordenamiento territorial y, el otro, en una estrategia integral del hábitat. Estos componentes buscan la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los habitantes a través del acceso a mejores infraestructuras urbanas.

El primer componente, de ordenamiento territorial, se centra en el desarrollo de herramientas que permitan (i) caracterizar los territorios para la toma de decisiones acertadas e (ii) identificar las necesidades de información, estudios o ajustes a la reglamentación, que contribuyan a la implementación del segundo componente.

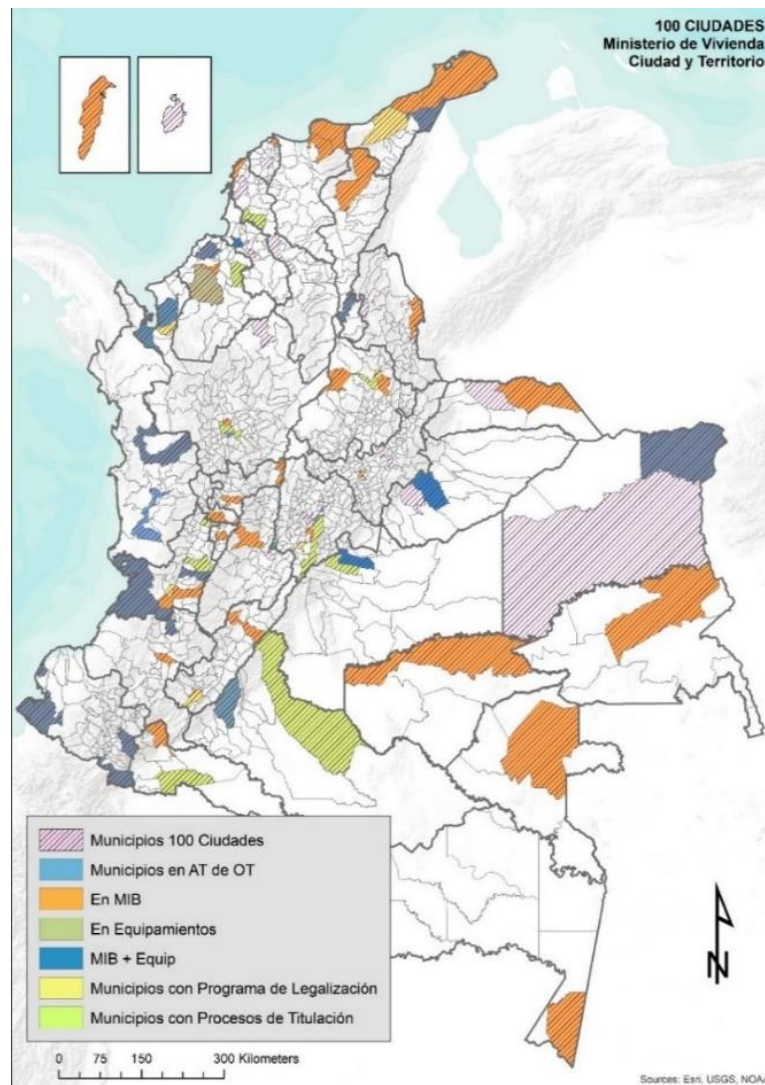
El segundo componente, estrategia integral del hábitat, se enfoca en (i) intervenir barrios de origen informal, a través de acciones de legalización, regularización, mejoramiento integral y titulación de asentamientos y en (ii) la gestión del suelo, mediante el desarrollo de estrategias de autogestión, mejoramiento de vivienda, habilitación del suelo y seguimiento de suelo habilitado.

Con el fin de impulsar esta transformación del hábitat en las ciudades, actualmente desarrollamos asistencia técnica territorial, legalización de asentamientos, mejoramiento urbanístico (mejoramiento integral de barrios, equipamientos y espacio público) y titulación. De esta manera se reduce simultáneamente el déficit habitacional en sus dos componentes: cualitativo y cuantitativo. Así las

cosas, el enfoque propuesto va más allá de la vivienda, y pretende una intervención integral, hacia una transformación urbana sostenible y un uso eficiente de los recursos existentes, incluyendo la gestión y reconstrucción del tejido social en el territorio. De esta manera, en el marco de la estrategia integral, el Gobierno del Cambio a la fecha, hace presencia en 75 ciudades.

Desde la implementación de la estrategia integral hemos realizado asistencia técnica en ordenamiento territorial en 21 municipios priorizados en la vigencia 2024, asistencia técnica en legalización de asentamientos en 42 municipios, Mejoramiento urbanístico (Mejoramiento Integral de Barrios, Espacio público y equipamientos) en 52 municipios, así como titulación de predios en 54 municipios. Como se puede evidenciar en el siguiente mapa:

Mapa 2. Municipios de la estrategia *Barrios de Paz* con asistencia integral del hábitat



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

La regeneración de espacios urbanos es crucial no solo para atacar el déficit de vivienda y optimizar infraestructuras existentes, sino también para el impulso al crecimiento económico del país y el desarrollo de las ciudades y su población. La estrategia se dirige a alcanzar los objetivos relacionados con los ejes estructurantes de ordenamiento territorial alrededor del agua y el de convergencia regional, haciendo énfasis en el capítulo de Ciudades y Hábitats Resilientes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” donde se resalta la importancia de las ciudades para el desarrollo integral del país.

Gráfica 6. Convergencia regional



Fuente: DNP 2022 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Con una inversión estimada de \$16,5 billones a 10 años, la intervención en 100 municipios podría beneficiar a cerca de 524 mil hogares en 1.600 asentamientos y tener un impacto en la reducción del 51% en el Índice de Pobreza Multidimensional en el componente de vivienda precaria.

7.1. Asistencia técnica territorial

La calidad de vida de los habitantes, el uso adecuado del territorio y el crecimiento urbano organizado dependen de la planificación y el ordenamiento territorial. Por esta razón, a junio de 2024 logramos fortalecer las capacidades de 51 municipios priorizados de los cuales 36 corresponden a 2023 y 15 al primer semestre de 2024, a través de asistencias técnicas para sus procesos de actualización y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial -POT y Planes de Ordenamiento Departamental -POD. Esta asistencia técnica se realiza en cualquiera de las etapas de formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

Nuestra apuesta es trabajar de la mano con los municipios para caracterizar los territorios y desarrollar Modelos de Ordenamiento Territorial -MOT que permitan aumentar la toma de

decisiones estratégicas y beneficien a las comunidades fomentando el ordenamiento territorial alrededor del agua. La asistencia técnica territorial genera insumos concretos y de utilidad que permiten articular la estrategia *Barrios de Paz* y viabilizar el encadenamiento de acciones del sector a futuro, con miras a lograr intervenciones integrales.

El apoyo concreto que se desprende de la implementación de la estrategia de asistencia en ordenamiento territorial parte y se centra en la entrega de los productos de la “caracterización territorial” y de los insumos para los Modelos de Ordenamiento Territorial -MOT, que generarán también un ahorro en tiempo y recursos para las entidades territoriales de cara a los procesos de revisión e implementación de los planes.

Adicionalmente, la entrega de productos para el ordenamiento abarcará la incorporación del componente demográfico en la formulación de dichos planes, dando claridades a las entidades territoriales, para orientar estratégicamente y, con información certera, el gasto público en materia de superación de brechas relacionadas con ampliación de cobertura de servicios públicos, sociales y otros atributos del territorio que se gestan desde los instrumentos de ordenamiento territorial. Para concluir, la entrega de los productos de ordenamiento llega a resolver temas asociados a la gestión territorial de escala urbana.

En 2024 priorizamos 14 municipios del departamento de Nariño, siendo éste el departamento pionero en la puesta en marcha de los objetivos y valores centrales de la estrategia. Para este territorio estamos trabajando en la entrega de tres pilotos que permitan a las entidades territoriales: (i) definir suelos de oportunidad en los centros urbanos construidos para el desarrollo de proyectos de renovación enfocados a vivienda de la mano con la entidad territorial y; (ii) identificar las zonas de ocupación por asentamientos precarios que requieran la intervención administrativa en el hábitat informal.

7.2. Mejoramiento urbanístico

Con el propósito de recuperar la calidad ambiental, la promoción de la sana convivencia, la paz y la apropiación de los entornos urbanísticos, a junio de 2024 logramos beneficiar a 21.938 hogares con la culminación de proyectos de espacio público, equipamientos y mejoramiento integral de barrios, y con resoluciones de legalización urbanística. Específicamente, 16.652 hogares se han beneficiado con la terminación de proyectos de mejoramiento urbanístico (14.105 en 2023 y 2.547 en el transcurso de 2024) y 5.286 con resoluciones de legalización en 2023.

Estas resoluciones de legalización urbanística se han logrado a través de la asistencia técnica que se presta a los municipios y la formalización de asentamientos de origen informal. La entidad territorial con mayor porcentaje de hogares beneficiados es Villavicencio, con un 11,2% del total anual, seguida de Cali, con un 10,5%.

De igual forma, entre 2023 y 2024 asistimos técnicamente a 110 municipios en legalización de asentamientos, en 467 mesas de trabajo y realizamos mejoramientos urbanísticos (que incluye

Mejoramiento Integral de Barrios, Espacio público y equipamientos) en 33 municipios e hicimos titulación a predios en 54 municipios.

7.3. Formalización, normalización y saneamiento predial

Una de las metas de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establece que, a 2030, se debe aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos (DNP-ODS 2030).

Para avanzar en la formalización, regularización y adjudicación de la propiedad, con prioridad en la titulación en las áreas rurales para garantizar a los colombianos el acceso a la propiedad de predios, hemos avanzado en la reglamentación técnica y jurídica de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo que desarrollan esta apuesta:

- **Artículo 197:** Que modifica el Decreto 1077 de 2015 y las nomas del Decreto 523 de 2024 y reglamenta la titulación, formalización y licenciamiento de predios. Este instrumento normativo se encuentra en revisión técnica y jurídica previa publicación para participación ciudadana.
- **Artículo 293:** Beneficio a los hogares con Subsidio Familiar de Vivienda para que accedan a la titulación, formalización y/o saneamiento del predio sobre el cual se asignó el subsidio familiar de vivienda. También reglamenta el valor de la VIS en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Este instrumento normativo se publicó para participación ciudadana y, actualmente, se encuentra en revisiones y ajustes internos por parte de este Ministerio.
- **Artículos 296 y parágrafo 4 del artículo 300:** Formalización de la propiedad privada para hogares urbanos y rurales, para títulos de propiedad legalmente registrados a hogares con la calidad de poseedores y beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda en cualquier modalidad, este propósito se logrará con la articulación interinstitucional con otras entidades del Gobierno Nacional como el Ministerio de Justicia y del Derecho, Superintendencia de Notariado y Registro, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la Agencia Nacional de Tierras. Actualmente, se encuentra en revisión técnica y jurídica previa publicación para participación ciudadana.

Además, con miras a contribuir a la tenencia segura como elemento fundamental del derecho a una vivienda digna, entre agosto de 2022 a junio 30 de 2024 se han realizado 1.104 asistencias a 296 municipios, principalmente en municipios categoría 6, llegando a 201 municipios, que participan con el 67,9% de los municipios asistidos.

Así, entre 2023 y 2024 culminamos la titulación y saneamiento de 71.822 predios en todo el país, 40.100 de estos predios en 2023 y los 31.722 restantes a junio de 2024.



Foto: Paula Gómez (MVCT)
Pasto (Nariño)

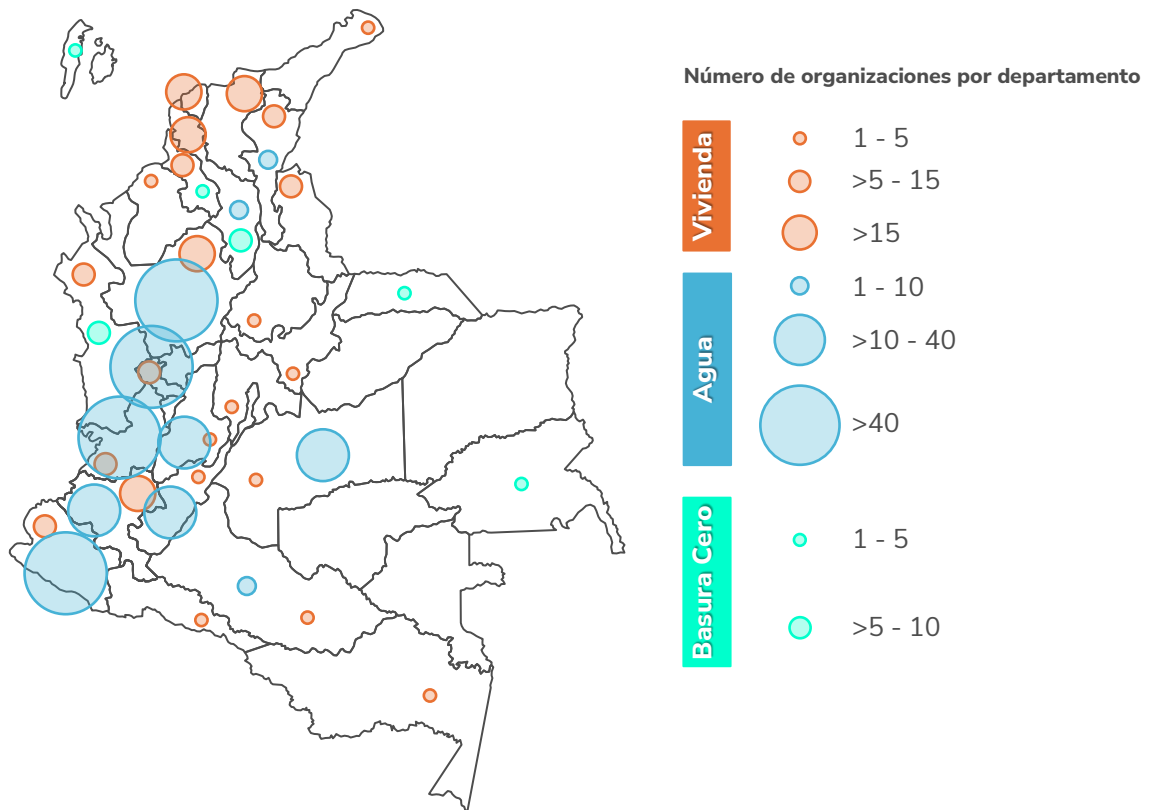
8. Gestión Comunitaria del Hábitat

La adecuación en el modelo de operación del hábitat en el Gobierno del Cambio busca promover e impulsar el diálogo, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones sociales, populares y comunitarias facilitando su vinculación en proyectos estratégicos del sector como apuesta por el reconocimiento y cualificación del sujeto del hábitat popular.

A través de la consolidación de alianzas público – populares en las causas de vivienda, agua y manejo de residuos, se han vinculado más de 869 organizaciones/gestores comunitarios en el país, que contribuyen a la institucionalización de un modelo de gestión social del hábitat que descentraliza la operación de las soluciones, incluye diversos actores en la cadena de valor y cualifica los procesos, en un mayor diálogo con las dinámicas de los territorios y sus comunidades.

Producto de la implementación de esta estrategia y el trabajo que se realiza desde las bases, hemos integrado cientos de organizaciones gestoras del hábitat en el modelo de operación por esquemas de gestión comunitaria de los programas: *Cambia Mi Casa* (mejoramiento de vivienda) con 287 organizaciones gestoras en diferentes momentos, *ComuniAgua* con 554 organizaciones gestoras sociales y comunitarias del agua y *Basura Cero* (modelo integral de reducción, manejo y aprovechamiento de residuos) con 28 organizaciones.

Mapa 3. Distribución territorial de las organizaciones comunitarias del hábitat



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Entre ellas se encuentran organizaciones de mujeres, organizaciones de comunidades étnicas, organizaciones populares de vivienda, organizaciones de comunidades campesinas, juntas de acción comunal, organizaciones de víctimas del conflicto armado, organizaciones constructoras de paz, asociaciones, fundaciones, entre otras y diversas formas de organización promotoras de economías solidarias para la ejecución de intervenciones a escala local y regional.

Lo anterior ha permitido consolidar una base de identificación y caracterización de actores, que reconoce los procesos de construcción del hábitat popular de las regiones, sus capacidades, recursos y apuestas por el derecho al hábitat, al agua potable, al cuidado y sustentabilidad a través del manejo de los residuos, así como la vivienda digna. Además, se han generado modelos de alianzas público – comunitarias desde los procesos de diálogo y participación, que instala capacidades que se complementan con la arquitectura institucional del Ministerio para la adecuación de estrategias de acompañamiento y asistencia técnica con actores populares y comunitarios.

La inclusión y progresiva democratización de actores en la gestión de soluciones habitacionales ha permitido desarrollar procesos de articulación complementarios, auspiciados por el MVCT, que buscan contribuir a la cualificación de las intervenciones y el fortalecimiento de redes de economía solidaria y popular desde la ejecución de proyectos en alianzas público-populares.

Entre estos procesos se destaca:

- La llegada de actores sociales de gran relevancia dentro de la cadena de valor del sector de la construcción y la gestión comunitaria del hábitat, como protagonistas en la gestión de proyectos para llevar soluciones en materia de agua, vivienda y residuos a diferentes territorios y comunidades. Hecho que se manifiesta, fruto de diferentes formas de organización y asociación social entre albañiles, maestros y técnicos de la construcción, organizaciones campesinas, étnicas, organizaciones de mujeres, entre otras.
- La conformación de escenarios de articulación e intercambio de experiencias, recursos y capacidades de procesos organizativos comunitarios, de economías solidarias y de base, generando oportunidades de intervención a escalas locales y regionales alrededor de proyectos integrales del hábitat, facilitando la gestión en territorios estratégicos como el Urabá antioqueño y el litoral pacífico.
- Proceso de fortalecimiento con los oferentes y gestores de proyectos en capacidades administrativas, técnicas y operativas a partir de las fases de estructuración y ejecución de los proyectos, en el marco de estrategias de acompañamiento y asistencia lideradas desde los equipos del MVCT. Estos procesos permiten, además, la generación de alianzas entre organizaciones y gestores de proyectos con heterogeneidad de capacidades para la planeación y ejecución de intervenciones.
- Desarrollo de talleres y espacios de trabajo para la inclusión de actores locales y la adaptabilidad las soluciones habitacionales con las condiciones locales, que incluyen recomendaciones técnicas entorno al uso y aprovechamiento adecuado de materiales, cualificación de mano de obra, así

como el reconocimiento de sistemas constructivos y esquemas diferenciales en la funcionalidad de la vivienda con su entorno.

De esta forma, hemos logrado una incidencia y una articulación institucional para la adecuación de planes, programas y proyectos en busca de fortalecer la democratización en la construcción de los territorios y del hábitat tanto en áreas urbanas como rurales del país. Por último, logramos una identificación preliminar de 6 nodos o territorios regionales para activar modelos de gestión integral del hábitat en donde puedan converger soluciones y actores entorno al agua, la vivienda y la disposición de residuos.



Foto: René Valenzuela (MVCT)
Evento cierre de gestión y rendición de cuentas 2023

9. Fortalecimiento institucional

La modernización organizacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es una apuesta imprescindible para lograr las apuestas que nos hemos trazado en el corto, mediano y largo plazo. El entorno dinámico y el cumplimiento de nuestra misionalidad son los ejes transversales sobre los cuales hemos apostado el cambio del modelo de operación. El desarrollo de ejercicios de planeación estratégica y presupuestal, el fortalecimiento de la gestión tecnológica, así como lo relacionado con el Compliance¹⁹ y el control interno, propenden por la transformación de la cultura organizacional y de capacidades institucionales que dan soporte a las funciones misionales del Ministerio.

9.1. Planeación estratégica y presupuestal

Desde el inicio del Gobierno del Cambio, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio apostó por superar la dicotomía campo y ciudad para enfrentar la problemática histórica en la tenencia de la tierra, la vivienda y la contaminación de las fuentes hídricas, mediante la planeación y el ordenamiento territorial alrededor del agua y de las personas. Esta apuesta transformadora se abordó mediante la Planeación Estratégica, plasmada en los compromisos fijados en el Plan Estratégico Institucional, a los que se les hace seguimiento con indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional para cada vigencia y que se encuentran armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Paz, los Documentos CONPES y los compromisos de Gobierno con las Regiones.

El Plan Estratégico Institucional incorpora 7 metas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3. Salud y Bienestar, 6. Agua limpia y saneamiento, 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 12. Producción y consumo responsables, alineando nuestra planeación estratégica con la agenda internacional de compromisos con horizonte 2030, para erradicar la pobreza y generar condiciones dignas para la vida.

El Ministerio en el Plan Nacional de Desarrollo tiene 6 indicadores de vivienda y 8 de agua potable que atienden los desafíos definidos de manera colectiva en los diálogos vinculantes regionales, para superar las desigualdades históricas, injustas y evitables de naturaleza económica, social y ambiental de Colombia.

Tabla 16. Avance en el cumplimiento de los indicadores de Plan Nacional de Desarrollo

Nombre del Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	%Avance cuatrienio
Porcentaje de hogares con déficit habitacional (línea base 2021: 31%)	26%	28,9%	42,0%

¹⁹ Cumplimiento normativo, se encarga de asegurarse de que una empresa o entidad —y, por tanto, también sus empleados— desarrolla su actividad de acuerdo con las leyes, reglamentos, normas y prácticas éticas que se aplican a su sector e industria.

Nombre del Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	%Avance cuatrienio
Entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de revisión y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial y/o Departamental, e instrumentos de gestión y/o financiación de suelo	200	51	25,50%
Predios titulados a nivel nacional	400.000	71.822	17,96%
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbanos y rurales	400.000	21.603*	5,4%
Hogares beneficiados con el programa Barrios de paz	139.800	21.948	15,70%
Hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos y rurales	222.121	146.560*	65,98%
Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	60,4%	Indicador anual con rezago de 365 días.	Indicador anual con rezago de 365 días.
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	4.131.156	1.794.655	19,76%
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.	3.519.554	3.686.183	79,07%
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA rural nacional	29,0%	37,40%	-13,5%
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional	8,2%	8,80%	75%
Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	93,80%	Indicador anual con rezago de 365 días.	Indicador anual con rezago de 365 días.
Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo	25%	Indicador anual con rezago de 365 días.	Indicador anual con rezago de 365 días.
Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico	1.491	554	37,16%

Fuente: SINERGIA. Encuesta de Calidad de Vida – DANE y seguimiento Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

* Incluye los mejoramientos de vivienda y subsidios para adquisición de vivienda nueva entregados por otras entidades.

Corte: 30 de junio de 2024

Para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Ministerio avanza en la concreción de las acciones físicas, socioculturales y administrativas que benefician a la población rural con soluciones habitacionales de mejoramiento y entrega de vivienda, acceso agua y saneamiento básico en municipios PDET y zonas rurales. El Ministerio atiende 15 metas del Plan Marco de Implementación (8 de vivienda y 7 de agua).

Tabla 17. Compromisos Plan Marco de Implementación

Indicador	Meta 2020-2031	Avance 2020-2024	Proyecciones 2024
Viviendas nuevas entregadas	33.204	2.333	9.300
Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	12.184	1.353	5.158
Viviendas nuevas entregadas a mujeres	10.958	1.189	4.650
Viviendas mejoradas entregadas	44.963	250	23.926
Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	14.912	110	12.138
Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	15.737	110	11.709
Porcentaje de vivienda estructuradas y ejecutadas	100	100%	
Porcentaje de vivienda estructuradas y ejecutadas en PDET	100	100%	
Personas beneficiadas con acceso a agua	1.417.919	2.309.948	2.616.197
Personas beneficiadas con acceso a agua en municipios PDET	824.534	330.415	355.889
Personas beneficiadas con acceso a saneamiento	1.548.337	1.396.426	1.428.801
Personas beneficiadas con acceso a saneamiento en PDET	769.559	287.642	299.626
Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	32	16	32
Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural	942	930	942
Número de instrumentos normativos expedidos	14	14	

Fuente: Registros administrativos Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Encuesta de Calidad de Vida (DANE)

Corte: 30 de junio de 2024

Para consolidar la visión de desarrollo alternativa de la política pública del Gobierno del Cambio, se ha participado en la **construcción de documentos** CONPES en los cuales el sector participa con la definición de lineamientos y acciones que responden a problemáticas de país, de estos sobresalen:

- **Política Nacional de Reindustrialización:** Participamos en la concertación de acciones para la construcción del Documento CONPES Política Nacional de Reindustrialización, con el cual brindaremos asistencias técnicas para promover el aprovechamiento de residuos sólidos, mediante alianzas entre productores y organizaciones de recicladores de oficio.
- **Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión “Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación**

nacional para garantizar la continuidad del programa *Mi Casa Ya*: Se gestionó la aprobación de este documento con el objetivo de garantizar la continuidad del programa Mi Casa Ya, permitiendo el otorgamiento de coberturas a la tasa de interés que complementen los Subsidios Familiares de Vivienda (SFV) asignados, facilitando el acceso de los hogares a una vivienda digna y contribuyendo en la reducción del déficit habitacional y la recuperación del sector de la construcción de edificaciones en el país.

En el periodo de gobierno, el Ministerio cerró por cumplimiento de metas 13 acciones en 8 documentos CONPES vigentes y está desarrollando 66 acciones de 29 CONPES, el estado de avance se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18. Estado de avance indicadores CONPES

Viceministerio responsable	Cantidad de Documentos CONPES (Participación)	Estado acciones		
	Al día = 100%	En proceso < 100%	Total acciones	
Vivienda	16	8	31	39
Agua	17	13	13	26
Transversal	1		1	1
Total acciones		21	45	66
		32%	68%	100%

Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Para atender las necesidades específicas de las comunidades en los territorios excluidos, el Ministerio ha establecido 51 compromisos con regiones, que tienen el siguiente estado de avance:

Tabla 19. Compromisos Regiones

Regiones	Estado acciones		Total acciones
	Terminado	En proceso	
Pacífico ²⁰	-	13	13
Caribe ²¹	6	25	31
Andina ²²	1	6	7
Total acciones	7	44	51

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Corte: 30 de junio de 2024

²⁰ Departamentos: Chocó y Valle del Cauca.

²¹ Departamentos: Atlántico, Bolívar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.

²² Departamentos: Bogotá D.C., Cundinamarca, Caldas, Antioquia y Risaralda.

9.1.1. Transparencia y Ética Pública

Con el fin de promover una cultura de la legalidad y lucha contra la corrupción, el Ministerio cuenta con el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, en el cual se establecieron 23 actividades y 159 entregables. Al corte del 30 de junio se tiene un nivel de cumplimiento del 51%. Se destacan las actividades en las que se participó la sociedad civil:

- Rendición de cuentas virtual en 2022, con una participación 3.646 ciudadanos en las redes sociales del Ministerio; a la fecha, cuenta con 4.198 visualizaciones.
- Rendición de cuenta en 2023, con transmisión en directo por Canal Institucional, con 8.708 espectadores, en redes sociales 1.645 y 2.072 reproducciones.
- Consulta de documentos legales de misionalidad de la Entidad: “lineamientos del mínimo vital de agua y se reglamenta parcialmente el artículo 192 “garantía del acceso a agua y saneamiento Básico” PND 2022-2026, “Formulación de los lineamientos del mínimo vital de agua y se reglamenta parcialmente el artículo 192 “garantía del acceso a agua y saneamiento Básico” PND 2022-2026 y “Formulación del programa “Barrios de Paz” por el cual se reglamenta el artículo 298 a la ley 2294 de 2023 “PND 2022-2026”.

9.1.2. Sistema Integrado de Gestión

Para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG), atendiendo las normas del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015; Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, Sistema de Gestión de Seguridad de Información ISO 27001:2022 y de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, se diseñó el Plan de trabajo 2023 a 2026 para el cierre de brechas del SIG, con un total de 294 actividades, de las cuales se han desarrollado 77 con corte a 31 de marzo.

La documentación es la herramienta central del modelo de operación por proceso, la cual define y orienta la gestión institucional para cumplir el objeto misional y, por ende, las metas institucionales. Es así como, en el marco del proceso de fortalecimiento institucional, se realizó un esfuerzo a nivel institucional para ajustar el modelo de operación acorde al Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia de la Vida”, logrando la actualización de 694 de los 892 documentos de los procesos.

9.2. Proceso de formalización laboral

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene previsto adelantar el proceso de fortalecimiento por medio de un rediseño institucional, frente al cual conforme lo establece la guía del DAFP, se encuentra en la etapa de alistamiento, es decir, identificación del alcance y viabilidad preliminar del rediseño, conformación del equipo técnico y diseño de una estrategia de gestión del cambio.

Así mismo, el Ministerio en cumplimiento con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, viene adelantando la formalización laboral atendiendo los enfoques impulsados por el Gobierno Nacional, como se describe a continuación:

- i. **Proveer las vacantes que existen en cada entidad:** Como resultado del proceso de selección No. 1430 del 2020, se han venido realizando los nombramientos en periodo de prueba desde septiembre de 2022, en observancia de lo dispuesto en las listas de elegibles remitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Como consecuencia, una vez superado el periodo de prueba, se han adelantado procesos al interior del Ministerio para proveer de manera transitoria las vacantes existentes mediante la figura de encargo, como derecho preferencial que le asiste a los servidores con derechos de carrera administrativa.

De igual forma, se han adelantado las gestiones administrativas para proveer de manera transitoria con nombramientos en provisionalidad, las vacantes en las cuales, una vez verificada la planta de personal, no existen servidores con derecho preferencial para ser encargados.

- ii. **Ampliación de plantas globales:** Con el acompañamiento del DAFP, como ya se mencionó en los numerales anteriores, se ha avanzado en la creación de 21 nuevos empleos para Vivienda Rural.
- iii. **Planta temporal:** Se adelantó, conforme lo indica la guía del DAFP, el ejercicio de elaborar la etapa de alistamiento, diagnóstico y diseño de la propuesta para la creación de una planta temporal, por un trabajo digno y en equidad, precisando que la entidad inició los trámites administrativos requeridos para contar con las viabilidades previstas en la Circular Conjunta 100-011 de 2023.

9.3. Gestión tecnológica

La transformación digital es una transición que requiere especial atención para lograr una gestión pública moderna, eficiente y que brinde soluciones estandarizadas a las necesidades de la ciudadanía. Para esto hemos emprendido acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica que soporta nuestros procesos misionales y de apoyo:

- **Estrategia de arquitectura empresarial y Gobierno de TI:** Para evaluar los impactos de las decisiones de inversión, adquisición y modernización de sistemas de información e infraestructura de TI, la estrategia de gobierno de Arquitectura Empresarial se centra en orientar las políticas y principios estratégicos, asegurando su alineación con el plan estratégico institucional y los planes sectoriales. Además, se revisan y toman decisiones basadas en análisis de impacto y viabilidad de los requerimientos y proyectos TI, garantizando la conformidad con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y la Política de Gobierno Digital. Esta estrategia busca optimizar los recursos y evitar duplicidades, fortaleciendo la modernización institucional.
- **Estrategia de Gestión Geoespacial:** Permite la gestión y centralización de datos, estandarización de la información, innovación tecnológica de la entidad, comunicación entre las direcciones y áreas, interoperabilidad, fortalecimiento de información que se produce y se

publica con los debidos estándares de seguridad de la información. Dentro de esta iniciativa se inició desde el año 2023, un trabajo en conjunto con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE, sobre estándares en datos geográficos, para cubrir necesidades manifestadas por las áreas misionales del Ministerio y fortalecer la toma de decisiones estratégicas a través de la implementación de visores geográficos, tableros de control, formularios y encuestas utilizando herramientas geográficas.

- **Seguridad digital:** Para mitigar el riesgo digital y proteger la infraestructura tecnológica y sistemas de información, se implementaron servicios de seguridad perimetral con énfasis en el control de acceso de dispositivos a las redes y herramientas que automatizan la respuesta a eventos de seguridad y dan respuesta a ciberataques.
- **Servicios tecnológicos en funcionamiento:** Para el fortalecimiento de la gestión y administración tecnológica y la optimización en los tiempos de servicio se contrataron los servicios de DataCenter, mesa de servicio, comunicaciones unificadas, conectividad, impresión y escáner.
- **Transformación de infraestructura tecnológica:** Para mejorar el desempeño de nuestros procesos y como parte de la renovación de la infraestructura tecnológica, se adquirieron computadores portátiles y accesorios para los colaboradores, permitiendo un avance significativo en el cumplimiento de las metas del Ministerio.

9.4. Gestión jurídica y mejora normativa

Para lograr una gestión jurídica y normativa eficiente y eficaz que propenda por la reglamentación de los asuntos a cargo del Sector y de manera sostenible una disminución del número de demandas y de condenas, hemos avanzado en las siguientes acciones:

- **Estructuración y publicación de proyectos normativos:** Avanzamos en la reglamentación de cerca de 30 proyectos normativos que impactan en la protección de los derechos fundamentales a la vivienda digna y al agua potable y saneamiento básico.
- **Grupo de mejora normativa:** Conformamos el Grupo de Mejora Normativa en el que participan profesionales de las áreas misionales con mayor impacto normativo para la verificación del ciclo de gobernanza regulatoria de la entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.
- **Conceptos jurídicos:** Tramitamos con oportunidad 1.928 conceptos jurídicos relacionados con: Propiedad Horizontal, Subsidio Familiar de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Esto ha permitido fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y asesorar la interpretación normativa de los ciudadanos y grupos de valor.
- **Línea jurídica favorable para la no retención de la Estampilla Pro universidad Nacional:** Se logró la confirmación en sede judicial de la línea de defensa emitida por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado frente a la obligación de retención de la estampilla

PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL en los proyectos de vivienda gestionados por Fonvivienda, lo cual evita un pago a la DIAN por este concepto de cerca de \$37.000 millones de pesos de las vigencias 2014 y 2015.

- **Gestión de procesos administrativos de cobro coactivo gestionados:** Para la recuperación de recursos destinados a subsidios de vivienda no aplicados, gestionamos 55 procesos administrativos de cobro coactivo cuyo valor se aproxima a \$8.000 millones de pesos.
- **Fallos de tutelas notificados:** Logramos más del 90% de favorabilidad en 8.404 fallos de tutela contra el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT y Fonvivienda, mitigando de esta manera el riesgo antijurídico para la Entidad.

9.5. Gestión del Control interno y Transparencia

Para incorporar la gestión del control interno de manera transversal en la gestión institucional garantizando que los mecanismos de control, transparencia y gestión del riesgo integren el accionar diario de nuestras actividades, procesos y procedimientos y en los trámites que se gestionan para atender a nuestros grupos de valor, hemos avanzado en las siguientes acciones:

- **Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República:** Atendimos oportunamente 16 auditorías en temas específicos relacionados con manejo de recursos, cumplimiento de planes, seguimiento a ordenes emitidas por la Corte Constitucional, auditorías de desempeño, financieras, cumplimiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico y vivienda.
- **Implementación de plan de mejoramiento Contraloría General de la República:** Logramos declarar y comunicar al Contralor Delegado del Sector Vivienda y Saneamiento Básico la efectividad de 44 y 89 acciones de mejora.
- **Programa de transparencia y Ética Pública:** Realizamos la transición del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP en el marco de la Ley 2195 de 2022, con lo cual promovemos la cultura de la legalidad e integridad, recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público.
- **Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública -ITA:** Logramos el cumplimiento del 99% del ITA que evalúa la publicación de información bajo los estándares y directrices de la Procuraduría General de la Nación-PGN, conforme a la Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.

9.6. Gestión presupuestal

9.6.1. Presupuesto Sectorial

El sector Vivienda, Ciudad y Territorio está conformado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, Fonvivienda y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA. Al 31 de diciembre de 2023, el sector finalizó con una apropiación presupuestal de \$7.950.394,32 millones, comprometiendo el (98,8%) por valor de \$7.851.715 millones y obligando \$4.982.252 millones (62,7%).

Tabla 20. Ejecución Presupuestal Sector Vivienda - enero a diciembre 2023

Presupuesto	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromiso	% Obligación
MVCT	\$ 4.073.760	\$ 3.986.113	\$ 3.009.092	97,8%	73,9%
Fonvivienda	\$ 3.848.004	\$ 3.839.540	\$ 1.947.122	99,8%	50,6%
CRA	\$ 28.630	\$ 26.062	\$ 26.038	91,0%	90,9%
TOTAL	\$ 7.950.394	\$ 7.851.715	\$ 4.982.252	98,8%	62,7%

Corte: 31 de diciembre de 2023

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

Respecto a los recursos de 2024, el sector cuenta con una apropiación presupuestal vigente de \$9.139.685 millones²³ y al 30 de junio de 2024, se han adquirido compromisos por valor de \$6.710.203 millones (68,7%) y obligaciones por valor de \$2.346.385 (24,0%).

Tabla 21. Ejecución presupuestal Sector Vivienda - enero a junio 30 de 2024

Presupuesto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromiso	% Obligación
MVCT	\$ 4.962.355	\$ 2.600.932	\$ 1.966.395	52,4%	39,6%
Fonvivienda	\$ 4.148.861	\$ 4.093.395	\$ 368.608	98,7%	8,9%
CRA	\$ 30.646	\$ 15.876	\$ 11.382	55,8%	40,0%
TOTAL	\$ 9.139.685	\$ 6.710.203	\$ 2.346.385	73,4%	25,7%

*Apropiación vigente incluye el descuento del aplazamiento presupuestal

Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

9.6.2. Ejecución presupuestal MVCT

Al 31 de diciembre de 2023 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT finalizó con una apropiación presupuestal de \$4.073.760 millones. Por funcionamiento, el presupuesto fue de

²³ Para la vigencia 2024, para el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio se apropiaron recursos por \$9.732.996 millones, no obstante, mediante Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal de 2024", se aplazaron \$618.605 millones del Sector de la vigencia 2024.

\$2.917.628 millones y por inversión \$1.156.132 millones. La ejecución total de compromisos de la entidad llegó al 97,9 % y de obligaciones al 73,9%.

Tabla 22. Ejecución presupuestal Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - enero a diciembre 2023

Presupuesto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromiso	% Obligación
Funcionamiento	\$ 2.917.628	\$ 2.905.493	\$ 2.903.621	99,6%	99,5%
Inversión	\$ 1.156.132	\$ 1.080.620	\$ 105.471	93,5%	9,1%
Total	\$ 4.073.760	\$ 3.986.113	\$ 3.009.092	97,9%	73,9%

Corte: 31 de diciembre de 2023

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

El Ministerio, a junio de 2024, cuenta con una apropiación vigente descontado el bloqueo presupuestal de \$4.962.355 millones²⁴, de los cuales \$3.744.455 millones corresponden a funcionamiento y \$1.217.901 millones por inversión. De los recursos de funcionamiento, se han comprometido \$1.938.015 millones (51,8%) y obligado \$1.916.946 millones (51,2%). Del presupuesto de inversión, se han comprometido \$662.916 millones (54,4 %) y obligado \$49.449 millones (4,1%).

Tabla 23. Ejecución Presupuestal Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - enero a junio 30 de 2024

Presupuesto	Apropiación Vigente*	Compromisos	Obligaciones	% Compromiso	% Obligación
Funcionamiento	\$ 3.744.455	\$ 1.938.015	\$ 1.916.946	51,8%	51,2%
Inversión	\$ 1.217.901	\$ 662.916	\$ 49.449	54,4%	4,1%
TOTAL	\$ 4.962.355	\$ 2.600.932	\$ 1.966.395	52,4%	39,6%

*Apropiación vigente incluye el descuento del aplazamiento presupuestal

Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

9.6.3. Ejecución presupuestal Fonvivienda

Entre enero y diciembre de 2023 el presupuesto vigente de Fonvivienda fue de \$3.848.004 millones. Por funcionamiento, el presupuesto fue de \$8.011 millones y por inversión \$3.839.993 millones. La ejecución total de compromisos de la entidad llegó al 99,8 % y de obligaciones al 50,6%.

²⁴ Para la vigencia 2024, para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se apropiaron recursos por \$5.365.118 millones, no obstante, mediante Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal de 2024", se aplazaron \$399.588 millones del Ministerio de la vigencia 2024.

Tabla 24. Ejecución presupuestal Fonvivienda- enero a diciembre 2023

Presupuesto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Compromiso	% Obligación
Funcionamiento	\$ 8.011	\$ 5.945	\$ 5.945	74,2%	74,2%
Inversión	\$ 3.839.993	\$ 3.833.595	\$ 1.941.177	99,8%	50,6%
Total	\$ 3.848.004	\$ 3.839.540	\$ 1.947.122	99,8%	50,6%

Corte: 31 de diciembre de 2023

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

Fonvivienda, a junio de 2024, cuenta con una apropiación vigente de \$4.148.861 millones²⁵, de los cuales \$9.000 millones corresponden a funcionamiento y \$4.139.861 millones por inversión. De los recursos de funcionamiento, no se han comprometido ni obligado recursos. Del presupuesto de inversión, los compromisos ascienden a \$4.093.395 millones (98,7%) y obligado 368.608 (8,9%).

Tabla 25. Ejecución presupuestal Fonvivienda - enero a junio 30 de 2024

Presupuesto	Apropiación Vigente*	Compromisos	Obligaciones	% Compromiso	% Obligación
Funcionamiento	\$ 9.000			0,0%	0,0%
Inversión	\$ 4.139.861	\$ 4.093.395	\$ 368.608	98,9%	8,9%
Total	\$ 4.148.861	\$ 4.093.395	\$ 368.608	98,7%	8,9%

*Apropiación vigente incluye el descuento del aplazamiento presupuestal

Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

Con el presupuesto de inversión del Ministerio y Fonvivienda se financian tres (3) grandes programas presupuestales: Agua potable y saneamiento básico, vivienda y desarrollo urbano y territorial y los proyectos de apoyo a la gestión misional.

Para la vigencia 2023, en lo que refiere a agua potable y saneamiento básico, los recursos ascendieron a \$1.007.764 millones y se ejecutaron por compromisos \$947.048 millones (94%) y por obligaciones \$33.131 millones (3,3 %). Para los proyectos que financian los programas de vivienda, el presupuesto definitivo fue de \$3.941.664 millones de los cuales se ejecutaron por compromisos \$3.922.497 millones (99,5 %) y por obligaciones \$1.988.442 millones (50,4 %). Los proyectos de apoyo a la gestión misional contaron con un presupuesto al cierre de la vigencia 2023 de \$46.698 millones de los cuales se comprometieron \$44.670 millones (95,7 %) y se obligaron \$25.075 millones (53,7%).

Entre enero y junio de 2024, el Ministerio y Fonvivienda tienen un presupuesto de inversión vigente de \$5.357.764 millones, distribuido en los programas de agua potable y saneamiento básico de \$1.048.127 millones de los cuales se han comprometido \$541.757 millones (52 %) y obligado

²⁵ Para la vigencia 2024, para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se apropiaron recursos por \$5.365.118 millones, no obstante, mediante Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal de 2024", se aplazaron \$399.588 millones del Ministerio de la vigencia 2024.

\$23.415 millones (2 %). Para los proyectos que financian los programas de vivienda, el presupuesto vigente es de \$4.253.426 millones, de los cuales se han comprometido \$4.179.665 millones (98 %) y obligado \$382.193 millones (9 %). Finalmente, los proyectos de apoyo a la gestión misional cuentan con recursos por valor de \$56.211 millones, se han comprometido \$34.985 millones (62 %) y obligado \$12.906 millones (23 %).

9.6.4. Ejecución Presupuestal Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento -CRA

Durante 2023, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento -CRA tuvo un presupuesto vigente de \$28.630 millones y adquirió compromisos por \$26.061 millones (91%) y obligaciones por \$26.038 millones (90,9%) al cierre de la vigencia.

Tabla 26. Ejecución presupuestal CRA - enero a diciembre 31 de 2023

Presupuesto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	% Compromiso	% Obligación
Funcionamiento	\$ 16.325	\$ 14.880	\$ 14.876	91,1%	91,1%
Inversión	\$ 12.305	\$ 11.181	\$ 11.162	91,0%	90,7%
Total	\$ 28.630	\$ 26.061	\$ 26.038	91,0%	90,9%

Corte: 31 de diciembre de 2023

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

La CRA, a junio de 2024, cuenta con una apropiación vigente de \$30.646 millones, de los cuales \$17.607 millones corresponden a funcionamiento y \$13.039 millones a inversión. De los recursos de funcionamiento se han comprometido \$8.292 millones (47,1%) y obligado \$7.996 millones (45,4%). Del presupuesto de inversión, se han comprometido \$7.584 millones (51,8%) y obligado \$3.386 millones (26%).

Tabla 27. Ejecución presupuestal CRA - enero a junio 30 de 2024

Presupuesto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	% Compromiso	% Obligación
Funcionamiento	\$ 17.607	\$ 8.292	\$ 7.996	47,1%	45,4%
Inversión	\$ 13.039	\$ 7.584	\$ 3.386	58,2%	26,0%
Total	\$ 30.646	\$ 15.876	\$ 11.382	51,8%	37,1%

Corte: 30 de junio de 2024

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.



Vivienda



| @minvivienda